



PEMP

CARTAGENA DE INDIAS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y
PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO
Y SU ZONA DE INFLUENCIA





Es un instrumento de Planeación y Gestión de los Bienes Interés Cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC.

Los PEMP deben establecer la interrelación entre el patrimonio cultural, material e inmaterial y el patrimonio ambiental

Decreto 2358 de 2019

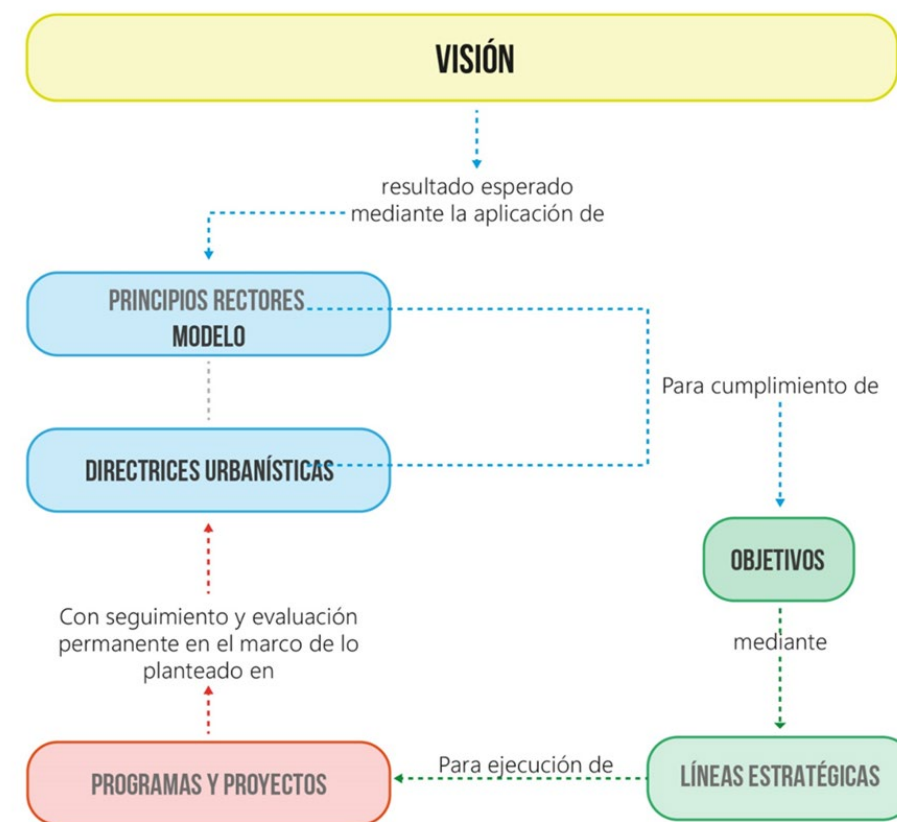


ASPECTOS GENERALES

PEMP - Centro Histórico de Cartagena



El Centro Histórico y su zona de influencia será fortalecido, exaltado y reconocido por sus diferentes identidades, enalteciendo su historia y su tradición y protegiendo el patrimonio cultural y paisaje natural. Promoverá el **desarrollo sostenible, la articulación de los espacios públicos construidos con el entorno, una infraestructura urbana adecuada** y un modelo de turismo cultural adaptado a las necesidades. Generará un modelo equilibrado y compatible con los diferentes usos y actividades a través de su gestión, regulación y protección eficaz, salvaguardando de manera especial la vida de barrio y sus residentes.



01

Conservar (reconocer, recuperar, mantener y salvaguardar) los valores patrimoniales históricos, estéticos y simbólicos del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.

Alto riesgo de pérdida de valores patrimoniales materiales, inmateriales y naturales

02

Recuperar y generar estructuras funcionales urbanas (movilidad y transporte, espacio público y medio ambiente, equipamientos y servicios públicos) para promover el desarrollo equilibrado de los usos, el espacio público, los servicios públicos y los equipamientos, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada

03

Diseñar, implementar y promover mecanismos y escenarios de **articulación** interinstitucional y financiera para fortalecer las capacidades técnicas del gobierno local, garantizando la protección y la gestión del BIC

Descoordinación institucional, en las acciones encaminadas a la protección, conservación y sostenibilidad del BIC

04

Implementar las acciones requeridas para **equilibrar** los diferentes usos del suelo y regular el desarrollo de las diferentes actividades, protegiendo el uso residencial y la vida tradicional, constituyéndose así un patrimonio histórico de todos y para todos

Conflictos en el uso del suelo, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales

DELIMITACIÓN

Área Afectada y Zona de Influencia





CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

Declaratorias de Ley

PEMP MURCA
PEMP SAN FRANCISCO

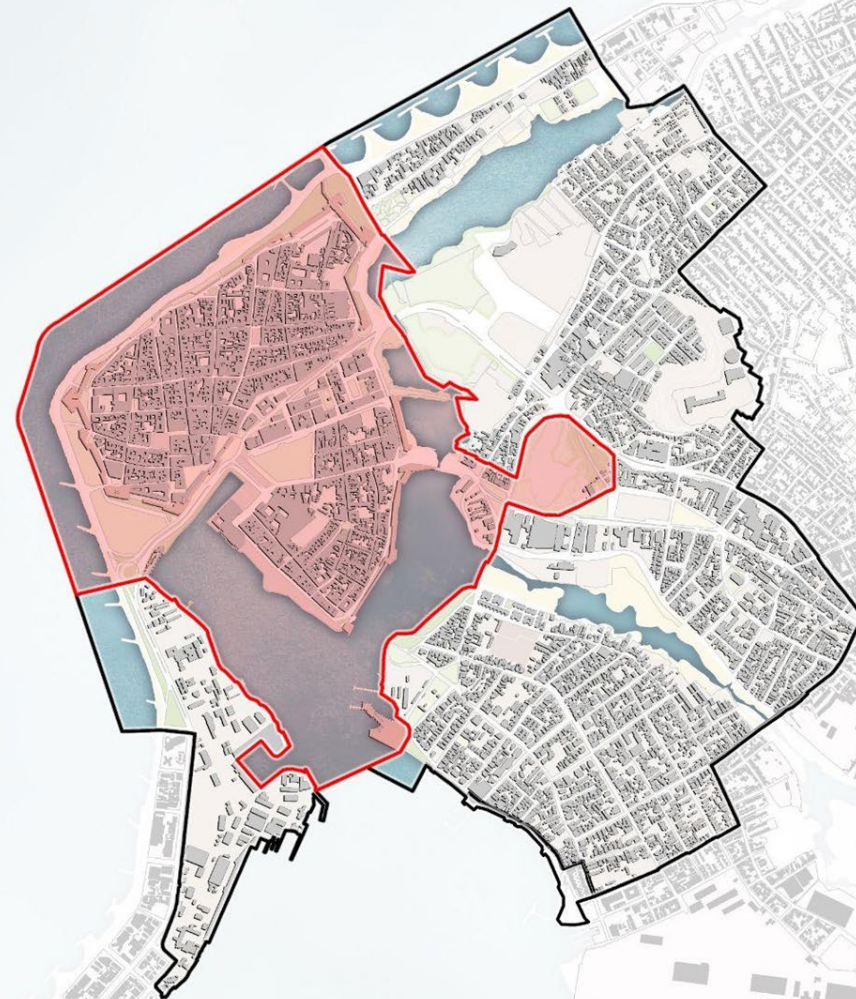
Contexto urbano
inmediato a los
barrios declarados

ÁREA AFECTADA



CONVENCIONES

-  Área afectada PEMP CH
-  Zona de influencia





**CRITERIOS
DE DELIMITACIÓN**

Paisaje Cultural

Paisaje Natural

Contexto urbano

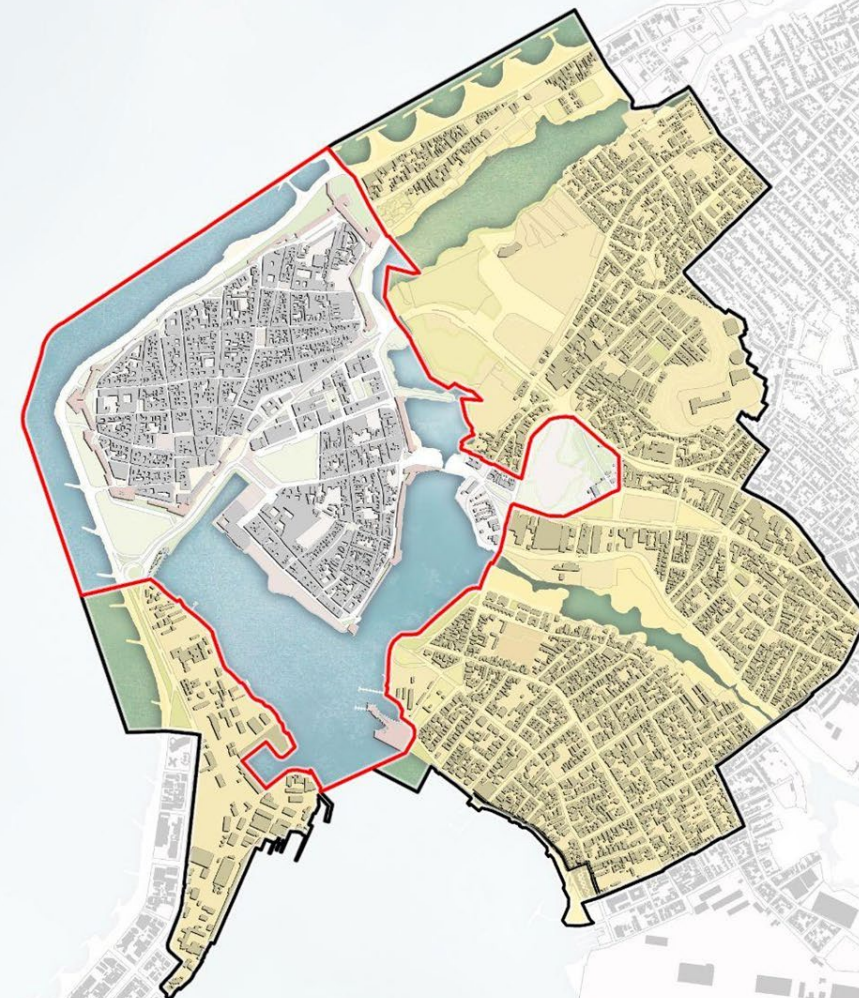
PCI

ZONA DE INFLUENCIA



CONVENCIONES

-  Área afectada PEMP CH
-  Zona de influencia





PATRIMONIO INMATERIAL



PATRIMONIOS INTEGRADOS

01

02

03

04

05

PATRIMONIO MATERIAL



PATRIMONIO NATURAL



AMBITO PEMP





Área Afectada

Zona Influencia

CONVENCIONES

- Área afectada PEMP CH
- Zona de influencia

Área afectada

218,737 ha

Zona influencia

344,457 ha

ÁREA TOTAL:

563,194 ha

CONDICIONES DE MANEJO

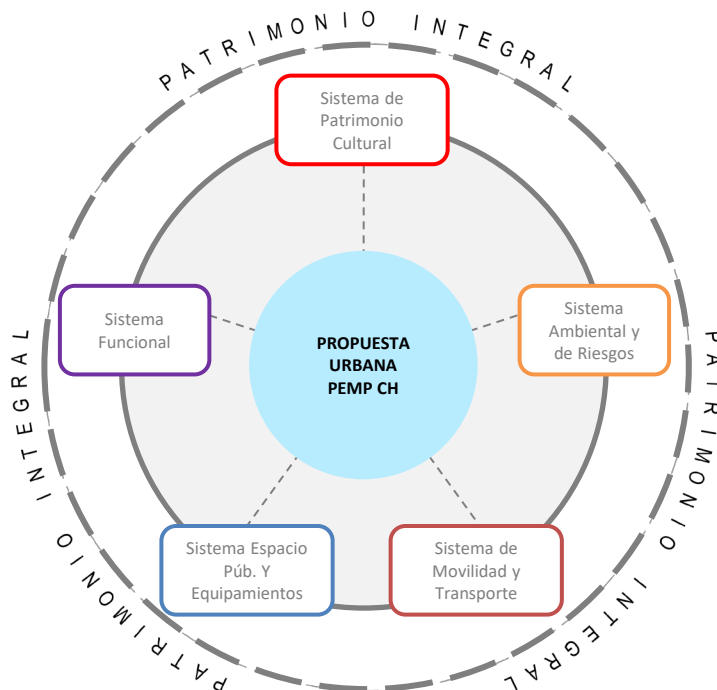
Propuesta Urbana

Busca consolidar el Centro Histórico y su zona de influencia como un territorio:

Equilibrado y ambientalmente sostenible.

Que integre el patrimonio cultural para potenciarlo

Que responda a las necesidades del tejido social tradicional y de los diferentes usuarios



Patrimonio Material Inmueble

Grupo Arquitectónico

- Nacional
- Distrital

Grupo Urbano

- Nacional
- Distrital

Áreas con Potencial Arqueológico

- Áreas con potencial alto
- Áreas con potencial medio

Patrimonio Cultural Inmaterial

Manifestaciones Culturales

- Manifestaciones culturales asociados a espacios
- Manifestaciones culturales asociados a vías
- La vida del barrio Getsemani

Prácticas Socioculturales

- Prácticas culturales asociados a vías y espacios
- Prácticas culturales asociados a espacios
- PCMU Distrital en espacio público

LEYENDA

- Inmuebles con grandes colecciones

Sistema Ambiental y de Riesgo

- Cerro de la Popa
- Faja Paralela
- Cauce permanente
- Área de protección
- Bahía de Cartagena
- Ecosistemas Marino
- Costeros (Bosque de Manglar)
- Terrenos Bajamar
- Parque de borde con medidas de adaptación al cambio climático

Sistema de Movilidad y Transporte

- Callejones culturales y/o de actividad comercial
- Circuito de cicloruta
- Circuito de transporte público
- Circuito externo de movilidad
- Circuito interno de movilidad vehicular del AA
- Corredor cultural
- Corredores culturales con énfasis peatonal
- Parqueaderos disuasorios o periféricos
- Vía arterial zona de influencia
- Vía complementaria zona de influencia

Acuático

- Rutas acuáticas - Corto Plazo
- Rutas acuáticas - Largo Plazo

Embarcaderos

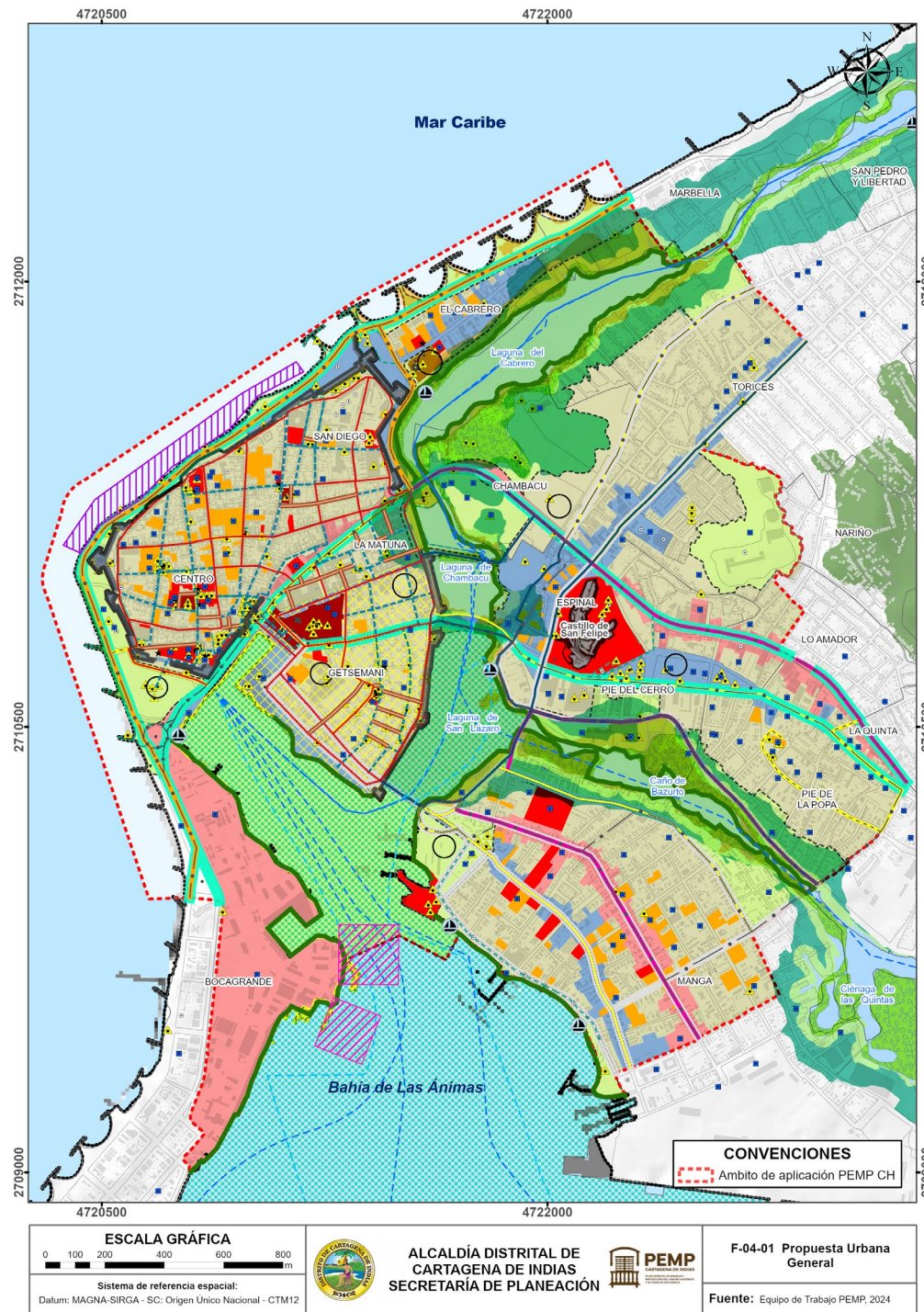
- Equipamientos

Ejes viales

- Eje estructurante principal
- Ejes estructurantes secundarios

Unidades de Paisaje

- Paisaje Barrial
- Paisaje Estructurante
- Paisaje Histórico
- Paisaje Natural



223 BIENES DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL

128 BIENES DE INTERÉS CULTURAL DISTRITAL

Inventario BICS 2024, SPD

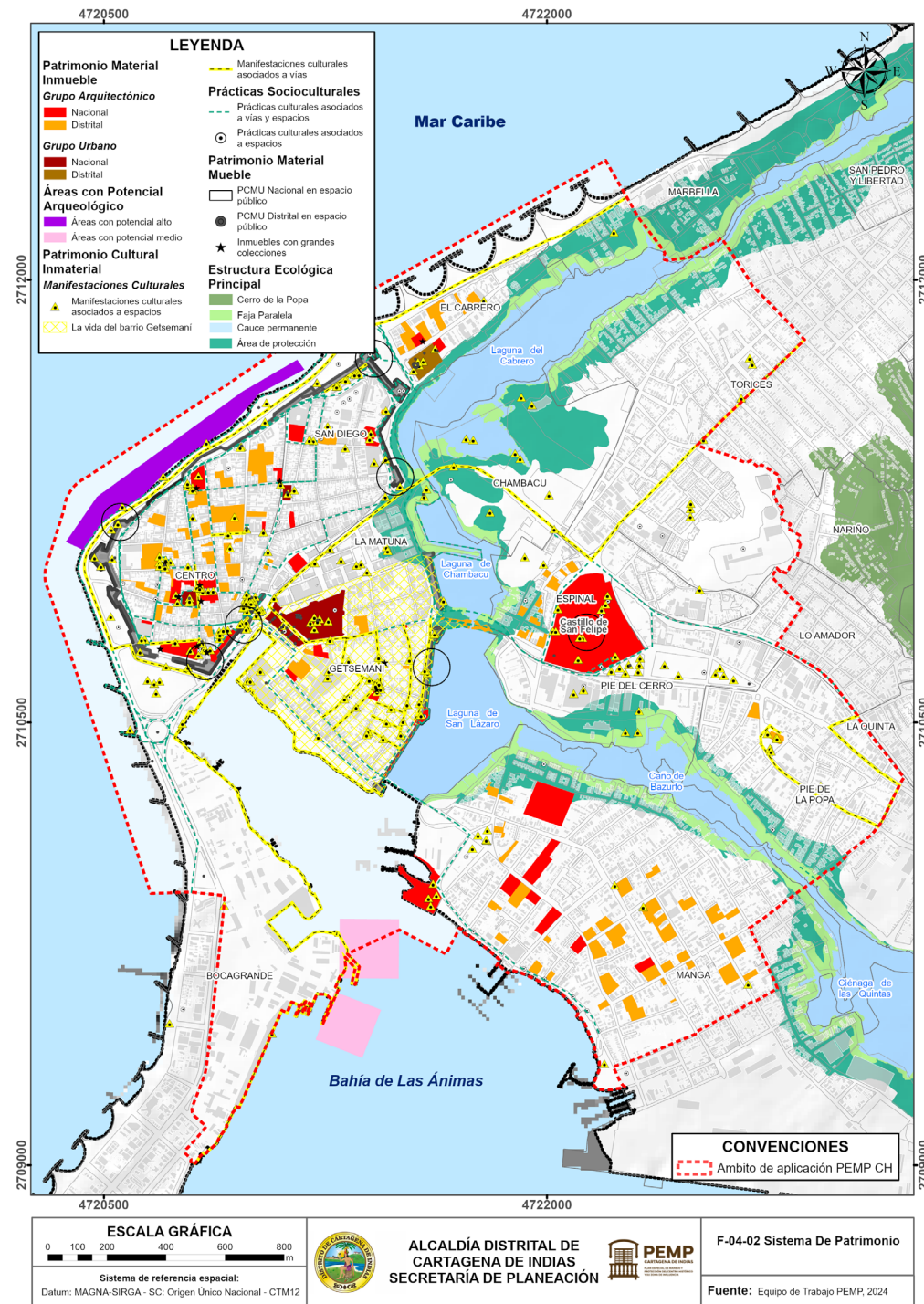
Problemática

1. Alto riesgo de pérdida de valores patrimoniales materiales, inmateriales y naturales

Propuesta

Identificar y caracterizar elementos para su protección y conservación a través del **Sistema Distrital del Patrimonio Cultural**.

Implica articulación y coordinación de competencias de instancias locales y nacionales.



Problemática

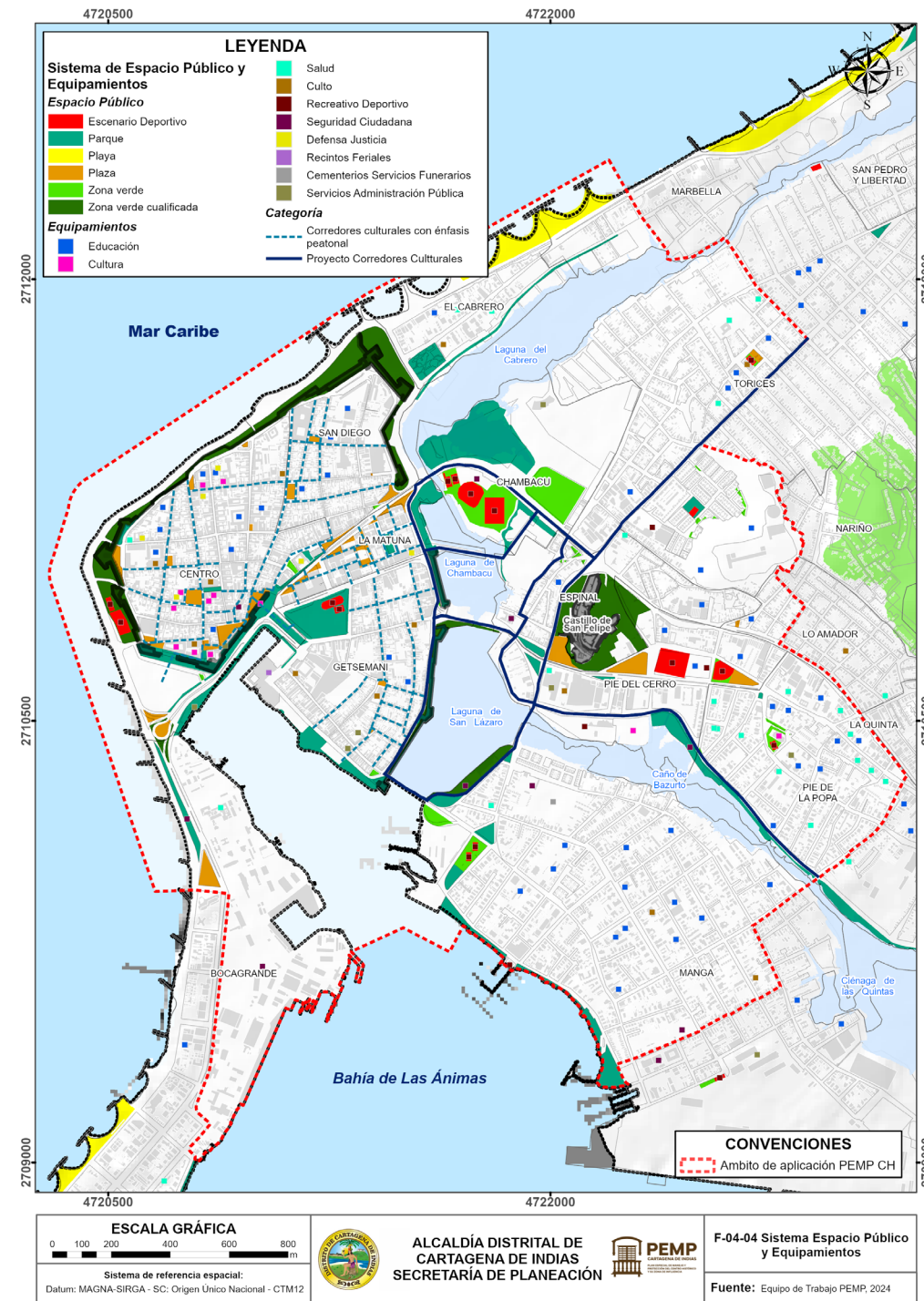
2. Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada, que evidencia la desarticulación de las dinámicas actuales.
4. Conflictos en el uso del suelo, asociados con actividades no permitidas, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales

Propuesta

Interrelacionar espacios públicos por medio de corredores culturales.

Los bordes de cuerpos de agua se convertirán en espacios públicos efectivos.

Acondicionar equipamientos de acuerdo a las necesidades.

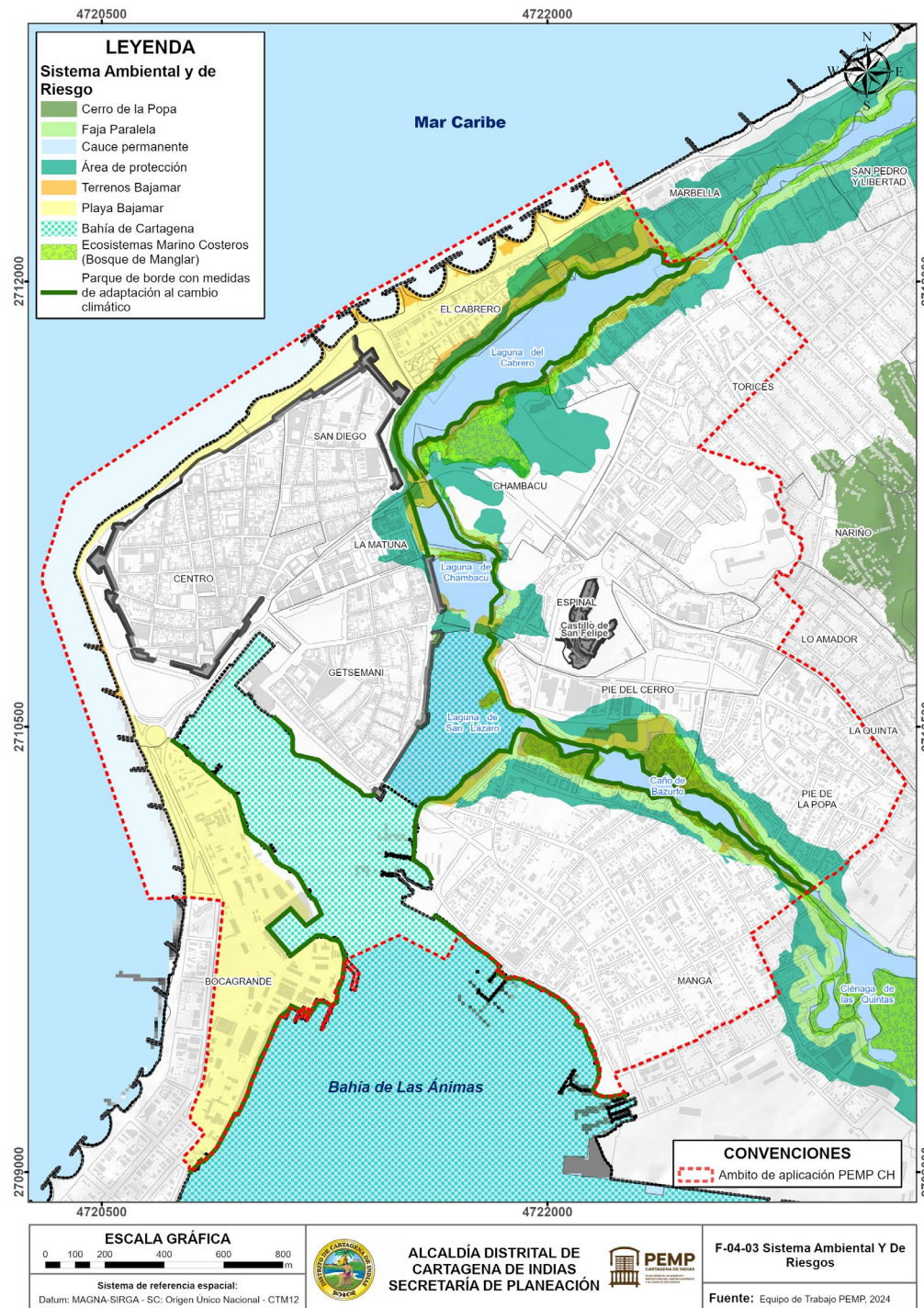


Problemática

2. Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada, que evidencia la desarticulación de las dinámicas actuales.
4. Conflictos en el uso del suelo, asociados con actividades no permitidas, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales

Propuesta

Articulación de los valores ambientales generando acciones preventivas para la salvaguarda de la vida humana en zonas de amenaza (inundación, remoción en masa, etc)



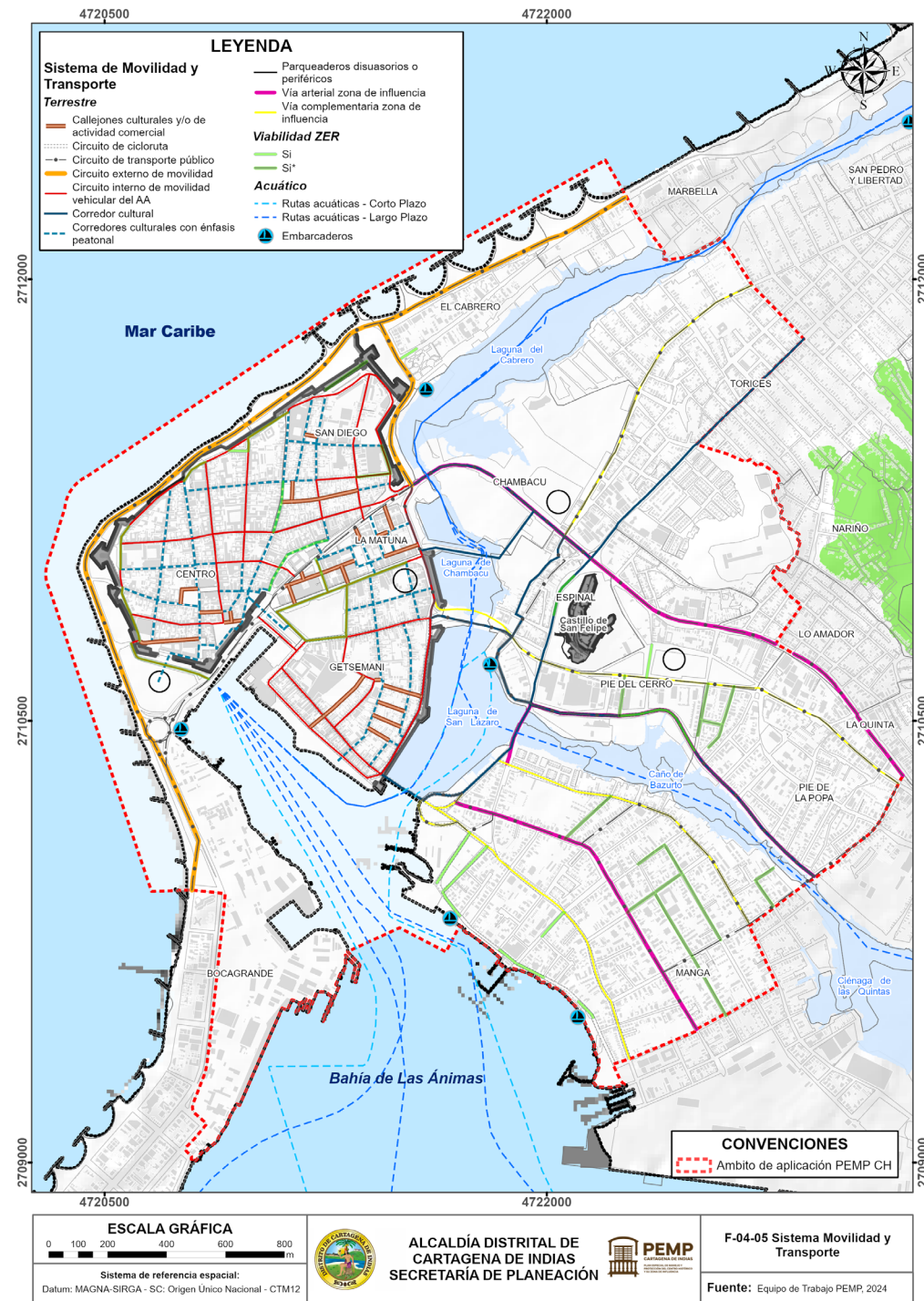
Problemática

2. Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada, que evidencia la desarticulación de las dinámicas actuales.

Propuesta

Generación de circuitos de movilidad (externo, internos, culturales, transporte Público y ciclorrutas) y **parqueaderos periféricos**.

Garantizar movilidad activa, sostenible y baja en emisiones (ciclovías, parques lineales, bulevares, andenes) y en la zona de Influencia, vías complementarias y arterias según actividades.



PCI - PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



La metodología para la identificación del Patrimonio cultural Inmaterial contó con 3 procesos:

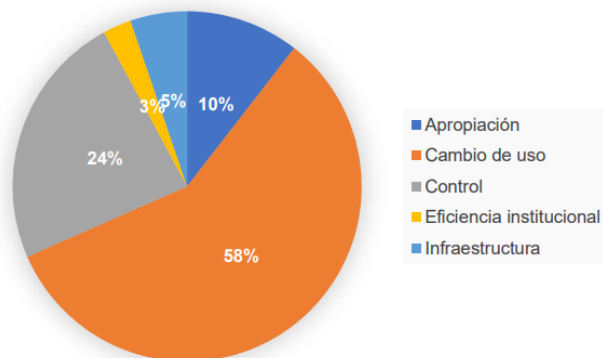
1. **Participación ciudadana** para la construcción del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico y su zona de influencia, diseñado y formulado por la Alcaldía Distrital de Cartagena en cabeza de la Secretaría de Planeación Distrital.

2. La investigación realizada por **Programa Patrimonio Vivo** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con apoyo del Gobierno español, el cual tiene como propósito contribuir a la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial desde una perspectiva integral; un programa implementado en Cartagena de Indias con el apoyo de la Secretaría de Planeación Distrital y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC).

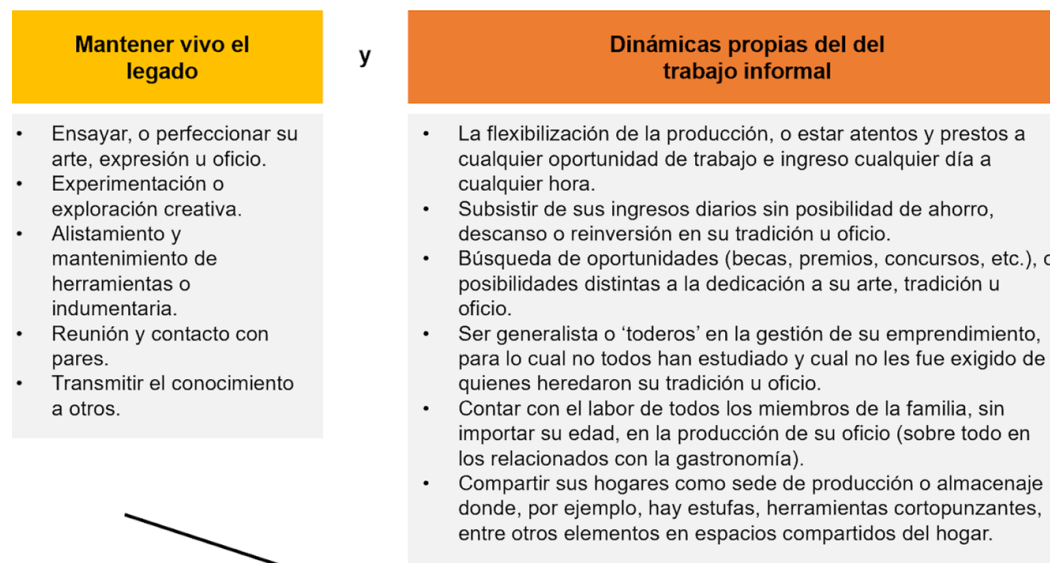
3. **Fuentes primarias y secundarias.**



Gráfico 15. Porcentaje de problemas por categoría para el componente PCI

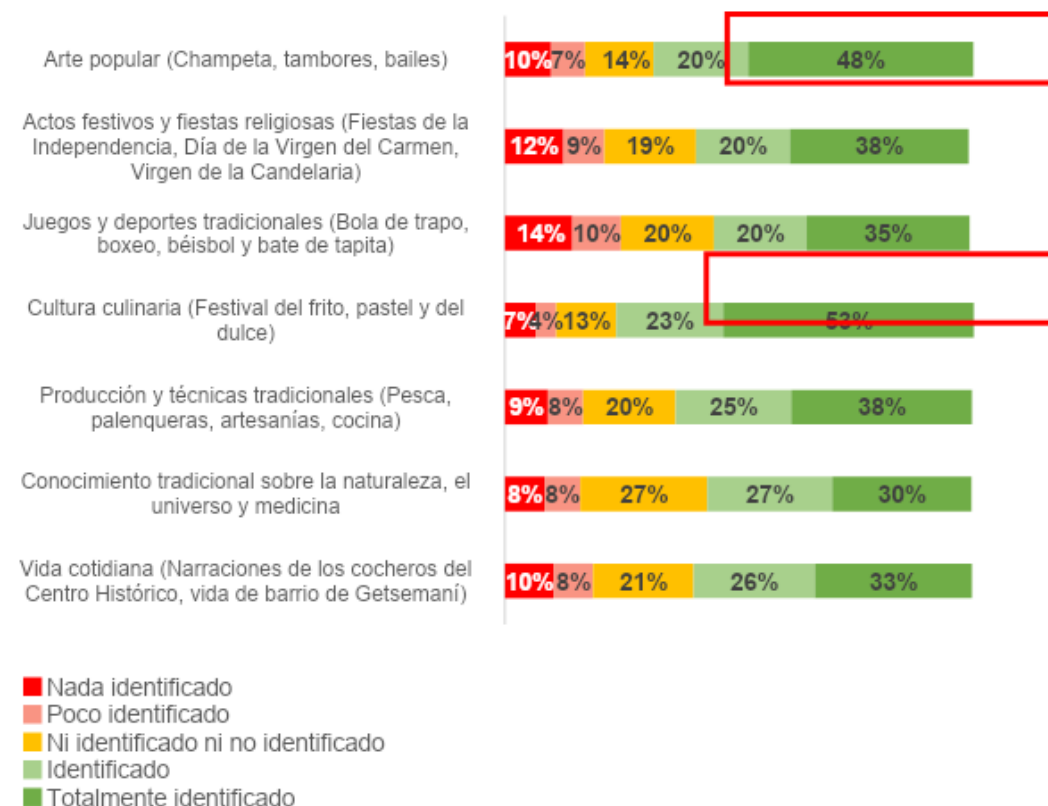


Fuente: SDP, 2021



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo.

Gráfica. Identificación con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana del Programa Patrimonio Vivo (2021).

PEMP Centro Histórico de Cartagena

La información consolidada para cada manifestación cultural y práctica sociocultural expuesta es suministrada por diferentes fuentes primarias y secundarias.

Manifestaciones culturales incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y/o distrital	5
Manifestaciones culturales identificadas por la comunidad	32
Prácticas socioculturales	14

Imagen: Nueva generación de artistas Pickotera Miliceth. BID (2021)



Imagen. Palenquera y una artista en las calles de Cartagena. BID (2021)



Imagen: Celebración de la Independencia de Cartagena de 2018, cuando se hizo reconocimiento a Piedad y Norella, artesana y folclorista, por sus contribuciones al arte y cultura. Se les otorgó el título de Lanceras. BID (2021)

Lista de manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial

Campo de alcance	Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial
Actos festivos y lúdicos	El Cabildo de Getsemaní Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena Ángeles Somos
Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	El Cristo de la Expiración La Fiesta de San Pedro Claver Las Fiestas de la Virgen del Carmen Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria La Semana Santa
Lenguas, lenguajes y tradición oral	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar La Memoria asociada a la Playa del Arsenal La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros La cuentería
Producción tradicional y propia	La Pesca tradicional
Patrimonio Cultural Inmaterial asociados a los espacios culturales	Vida de barrio de Getsemaní
Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	Las Artesanías de Cartagena
Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat	Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material
Juegos y deportes tradicionales	El Juego de Bate Tapita El Juego de Bola de Trapo El Juego de Bolita Uñita La cultura del béisbol
Artes	La Puya El Seresésé El Vallenato La Salsa El Porro El Mapalé El Bullerengue La Danza de Son de Negro Champeta La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano
Cultura culinaria	Cultura culinaria cartagenera Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque El Festival del Marisco El Festival del Pastel Cartagenero El Festival del Frito Cartagenero El Festival del Dulce Cartagenero Dulces típicos artesanales de Cartagena

Lista de prácticas socioculturales

Prácticas socioculturales
Arte urbano
Juego con Barrilete- Cometa
Hay Festival Cartagena de Indias
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)
Coches de caballo
Cabalgata
Microfútbol
Patinaje sobre ruedas
Paseo por las murallas
Arte callejero
Portadores de artes plásticas
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena
Paseo en Chiva
Boxeo

Patrimonio Cultural Inmaterial y Espacios Asociados

Festividad

-  Cabalgata
-  Festival internacional de guitarra de Cartagena
-  Juego del barrilete - Cometa
-  Microfutbol
-  Patinaje
-  Portadore de arte plastico
-  Arte Urbano
-  Arte callejero
-  Cabalgata
-  Coches de caballos

LEYENDA

-  Ficci
-  Hay Festival Cartagena
-  Juego del barrilete - Cometa
-  Paseo en Chiva
-  Paseo por las murallas

Planes Parciales de Manejo y Protección

-  Área Afectada PEMP CH



Patrimonio Cultural Inmaterial y Espacios Asociados

Festividad

-  Boxeo
-  Cabalgata
-  Festival internacional de guitarra de Cartagena
-  Juego del barrilete - Cometa
-  Microfutbol
-  Patinaje
-  Portadore de arte plastico

nombre

-  Arte Urbano

LEYENDA

-  Arte callejero
-  Cabalgata
-  Coches de caballos
-  Ficci
-  Hay Festival Cartagena
-  Juego del barrilete - Cometa
-  Paseo en Chiva
-  Paseo por las murallas

Plan Especial de Manejo y Protección

-  Zona de Influencia PEMP CH



Patrimonio Cultural Inmaterial y Espacios Asociados

Patrimonio Cultural Inmaterial

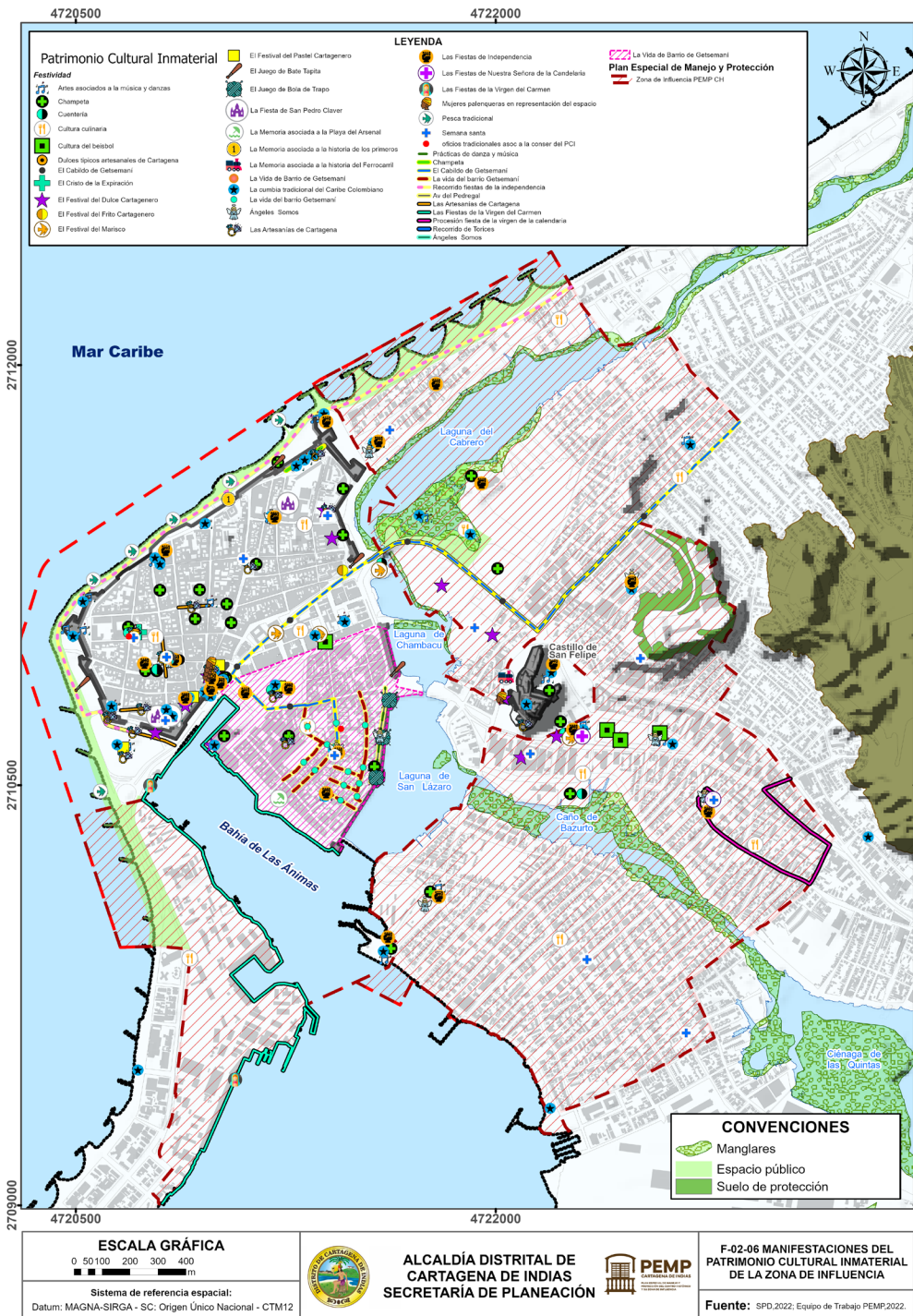
- Festividad**
- Artes asociados a la música y danzas
 - Champeta
 - Cuentería
 - Cultura culinaria
 - Cultura del beisbol
 - Dulces típicos artesanales de Cartagena
 - El Cabildo de Getsemani
 - El Cristo de la Expiración
 - El Festival del Dulce Cartagenero
 - El Festival del Frito Cartagenero
 - El Festival del Marisco

- El Festival del Pastel Cartagenero
- El Juego de Bate Tapita
- El Juego de Bola de Trapo
- La Fiesta de San Pedro Claver
- La Memoria asociada a la Playa del Arsenal
- La Memoria asociada a la historia de los primeros
- La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril
- La Vida de Barrio de Getsemani
- La cumbia tradicional del Caribe Colombiano
- La vida del barrio Getsemani
- Ángeles Somos
- Las Artesanías de Cartagena

LEYENDA

- Las Fiestas de Independencia
- Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- Mujeres palenqueras en representación del espacio
- Pesca tradicional
- Semana santa
- oficios tradicionales asoc a la conser del PCI
- Prácticas de danza y música
- Champeta
- El Cabildo de Getsemani
- La vida del barrio Getsemani
- Recorrido fiestas de la independencia
- Av del Pedregal
- Las Artesanías de Cartagena
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- Procesión fiesta de la virgen de la calendaria
- Recorrido de Torices

- La Vida de Barrio de Getsemani
- Plan Especial de Manejo y Protección
- Zona de Influencia PEMP CH

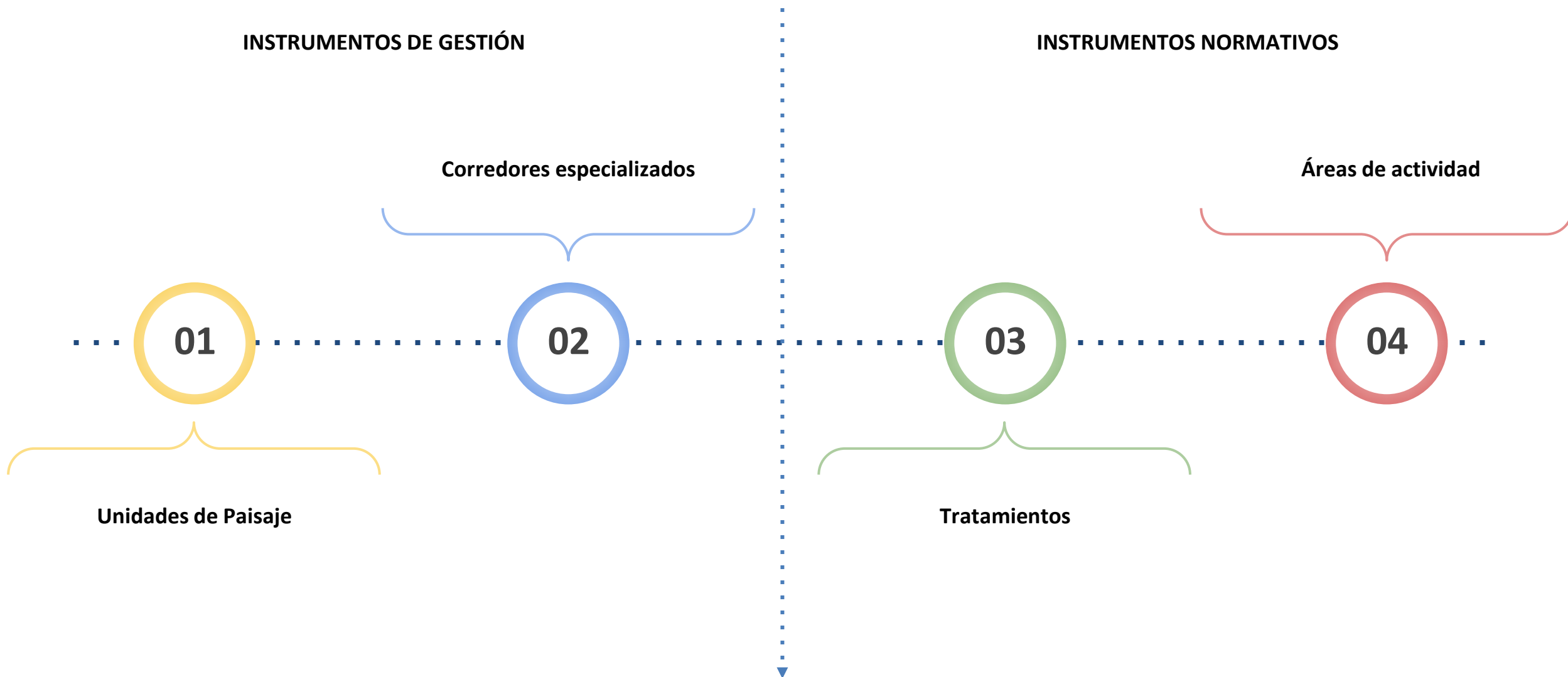


CONDICIONES DE MANEJO

Norma Urbanística

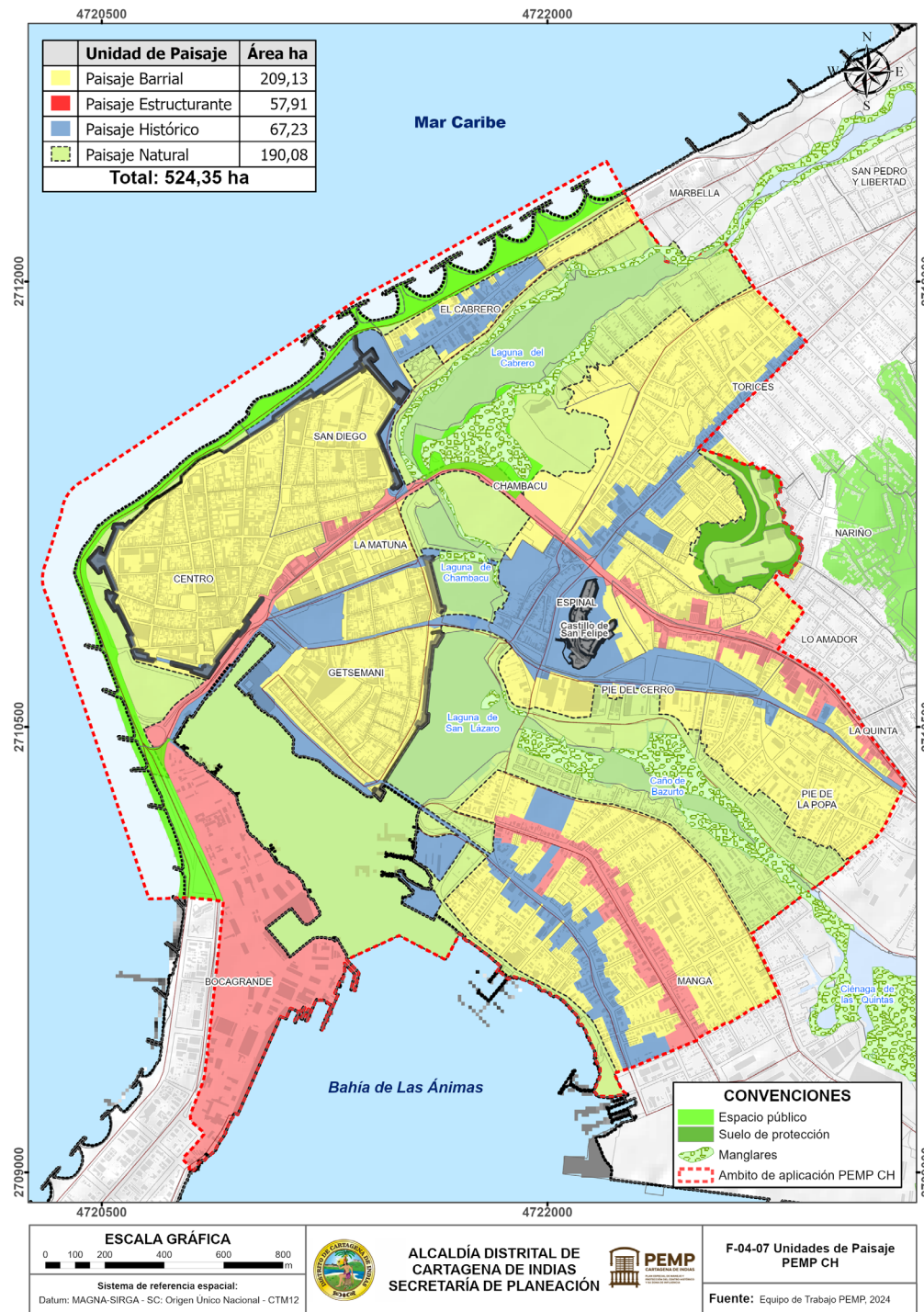
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTOS NORMATIVOS



Unidades de Gestión que responden a las vocaciones del territorio, en donde prevalece una serie de actividades urbanas o de características paisajísticas que estructuran su funcionalidad y definen su tipología. Estas unidades tiene como **objetivo integrar los lineamientos normativos para definir acciones y actuaciones urbanísticas en dirección de conservar, incentivar y/o renovar áreas bajo un criterio del paisajístico en armonía con el patrimonio.**

Las Unidades de Paisaje, pueden localizarse sobre piezas urbanas heterogéneas y estar articuladas por un principio ordenador que conllevara a direccionar **las estrategias para la gestión integral de la unidad, involucrando los bienes de interés cultural, el espacio público, el sistema ambiental y los incentivos para el uso adecuado del suelo y de la vida de barrio.**



UP 01 - Natural

PRINCIPIO ORDENADOR: Recuperar el equilibrio ambiental y los valores ecosistémicos de los bordes de los cuerpos de agua, como parte del sistema de defensa, como espacio de contemplación y recreación.



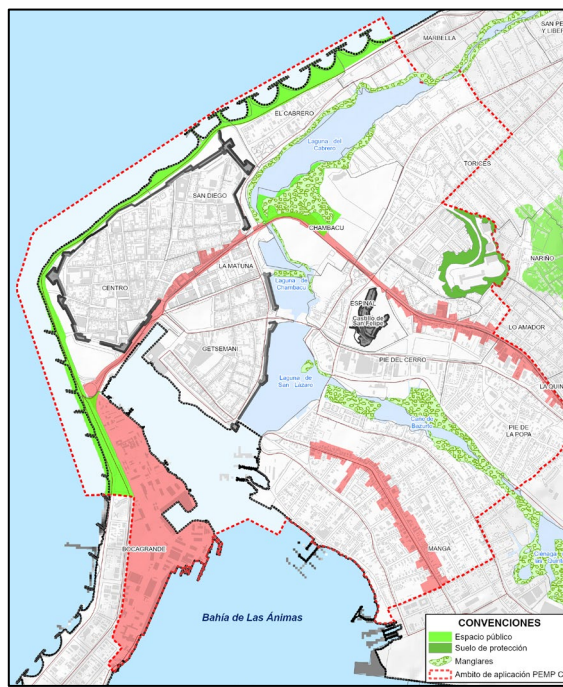
Cuerpos de Agua Internos: Laguna del Cabrero, Laguna de Chambacú, laguna de San Lázaro, Caño de Bazurto.

Bahía Interna.

Loma de Lefranc: Sistema Orográfico.

UP 02 - Estructurante

PRINCIPIO ORDENADOR: Integrar la infraestructura y las áreas con mayor intensidad de uso del suelo, que permita el desarrollo de actividades de escala urbana.



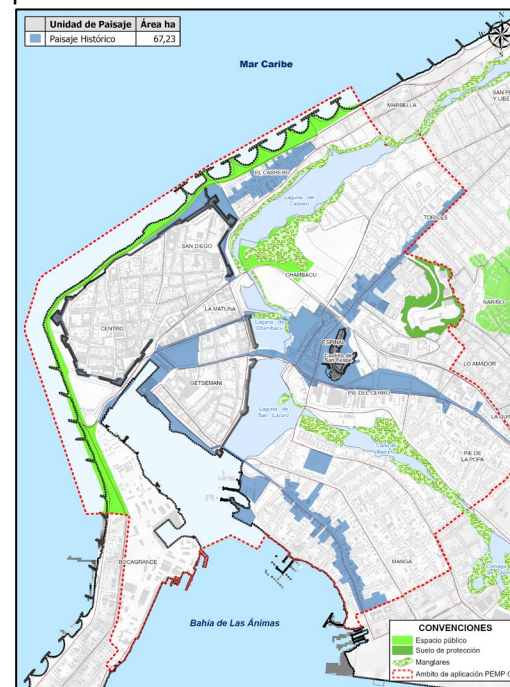
Avenida Pedro de Heredia: Lo Amador, Chambacú, Av. Venezuela, Av. San Martín.

Manga: Corredor de la Av. Jiménez.

Getsemaní: Calle Larga.

UP 03 - Histórico

PRINCIPIO ORDENADOR: Rescatar los valores históricos y patrimoniales de los BIC y la importancia de las Calles Reales en la memoria de los Cartageneros, como elementos que articulan actividades y que permitan su vinculación.



Murallas: Cordón Amurallado CH.

Calles Reales: CR Manga, CR Pie de la Popa, CR Torices, CR Cabrero.

Nodo del centenario: Torre del Reloj, Muelle de Los Pegasos, Camellón de Los Mártires, Parque Centenario.

UP 04 - Barrial

PRINCIPIO ORDENADOR: Incentivar las dinámicas patrimoniales de la vida de barrio, mediante acciones para la conservación de las tradiciones y la vinculación de nuevas actividades en equilibrio con los habitantes.



Barrios Área Afectada: Centro, San Diego, Getsemaní y La Matuna

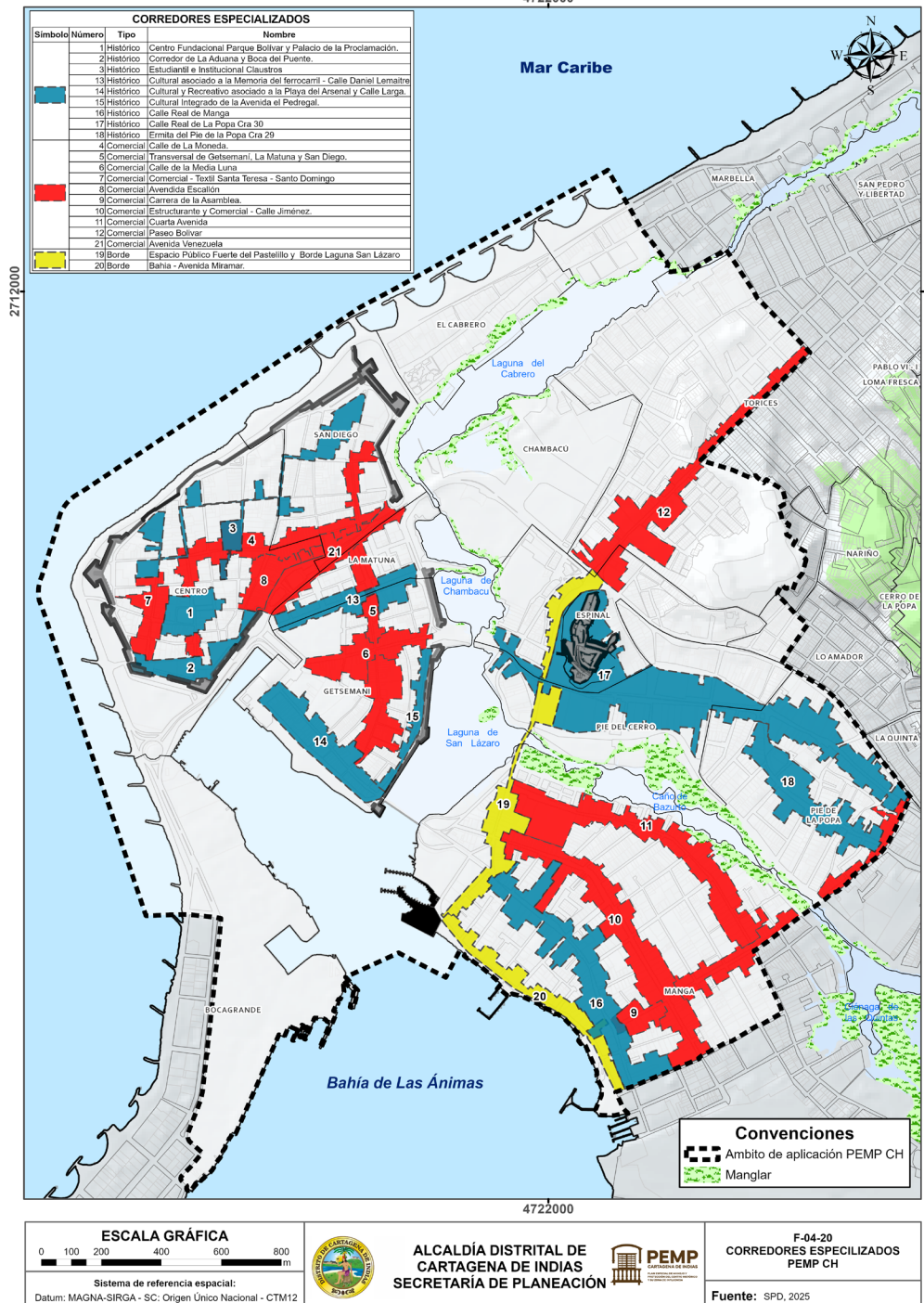
Barrios Zona de Influencia: Bocagrande, El Cabrero, Marbella, Manga, Pie de la Popa, Torices, Chambacú, Pie del Cerro, Lo Amador.

Corredores especializados

PEMP Centro Histórico de Cartagena

Corredores Especializados PEMP CH

Área Afectada	Memoria	1	Centro Fundacional Parque Bolívar y Palacio de la Proclamación.
Área Afectada	Memoria	2	Corredor de La Aduana y Boca del Puente.
Área Afectada	Memoria	3	Corredor Estudiantil e Institucional Claustros
Área Afectada	Comercial	4	Corredor Comercial - Calle de La Moneda.
Área Afectada	Comercial	5	Corredor Transversal de Getsemaní, La Matuna y San Diego.
Área Afectada	Comercial	6	Corredor Comercial - Calle de la Media Luna
Área Afectada	Comercial	7	Corredor Comercial - Textil Santa Teresa - Santo Domingo
Área Afectada	Memoria	8	Corredor Comercial - Avenida Escallón
Área Afectada	Memoria	9	Corredor Cultural asociado a la Memoria del ferrocarril - Calle Daniel Lemaître.
Área Afectada	Memoria	10	Corredor Cultural Integrado de la Avenida el Pedregal.
Zona de Influencia	Comercial	11	Corredor Comercial - Carrera de la Asamblea.
Zona de Influencia	Comercial	12	Corredor Estructurante y Comercial - Calle Jiménez.
Zona de Influencia	Comercial	13	Corredor Comercial Cuarta Avenida
Zona de Influencia	Comercial	14	Corredor Comercial Paseo Bolívar
Zona de Influencia	Memoria	15	Corredor de Memoria Calle Real de Manga
Zona de Influencia	Memoria	16	Corredor de Memoria Calle Real de La Popa Cra 30
Zona de Influencia	Memoria	17	Corredor de Memoria Ermita del Pie de la Popa Cra 29
Zona de Influencia	Borde	18	Corredor de Borde Espacio Público Fuerte del Pastelillo y Borde Laguna San Lázaro.
Zona de Influencia	Borde	19	Corredor de Borde en Bahía - Avenida Miramar.

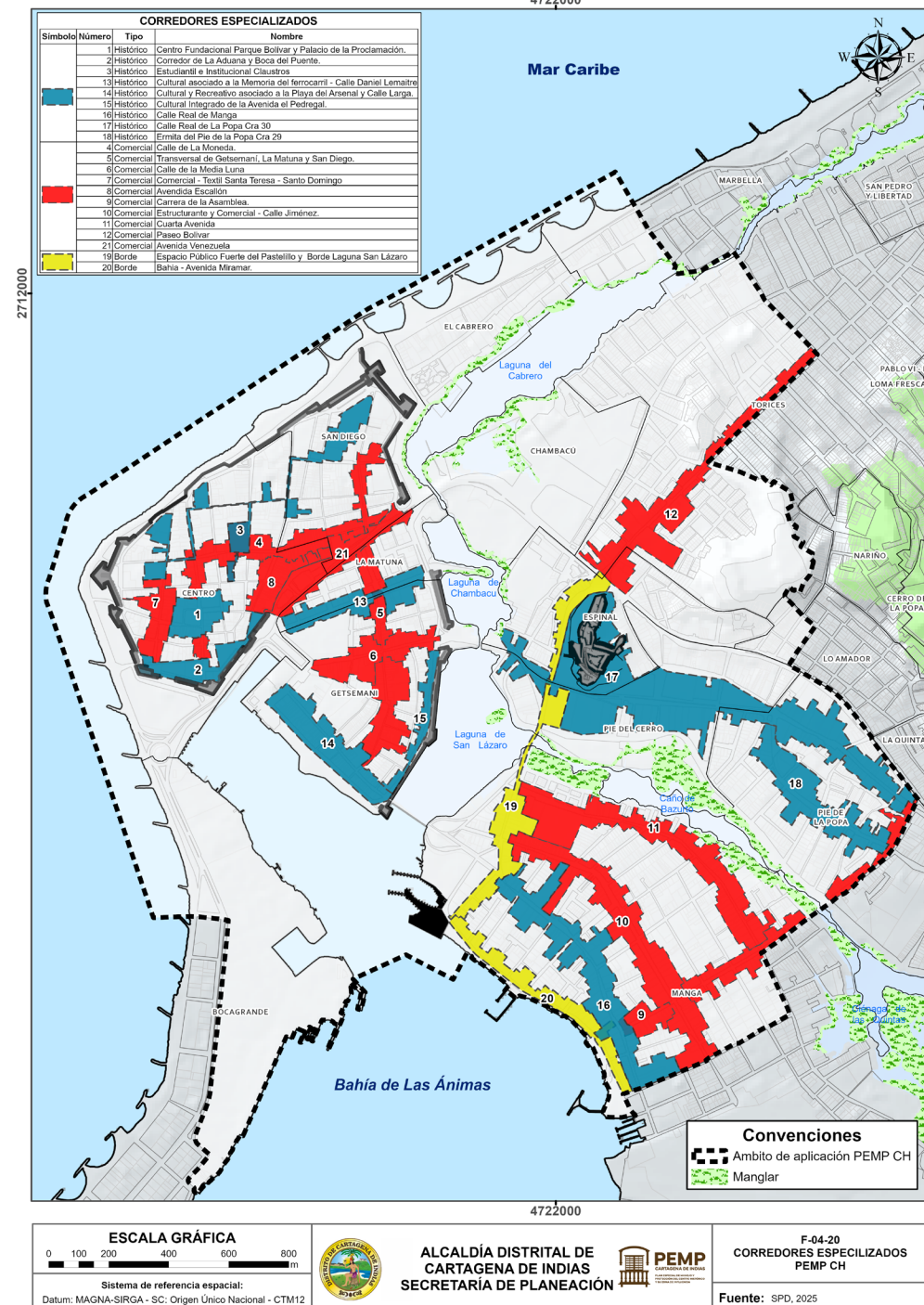


Corredores Especializados

PEMP Centro Histórico de Cartagena

C.01		Corredor Especializado – Area Afectada
Histórico		Centro Fundacional Parque Bolívar y Palacio de la Proclamación.
Descripción Físico Espacial	Delimitación	Corresponde al centro fundacional que incluye el parque Bolívar y los inmuebles colindantes en sus laterales incluyendo el Palacio de la Inquisición, Portal de Los Escribanos, Edificio de la Gobernación, Plaza de la Proclamación y Catedral de Santa catalina de Alejandría.
Reconocimiento de la vocación actual		Su vocación actual se constituye como un punto de congregación y de oferta institucional y comercial relacionada con los equipamientos.
Objetivos Nuevas Dinámicas		Se consolida a partir de la puesta en valor de los bienes de interés cultural y el espacio público para reconocer la memoria histórica asociada a la fundación de Cartagena. Asimismo, hace parte del circuito de enlaces de conexión de la propuesta PEMP en la oferta turística de bienes y servicios como espacio de congregación.

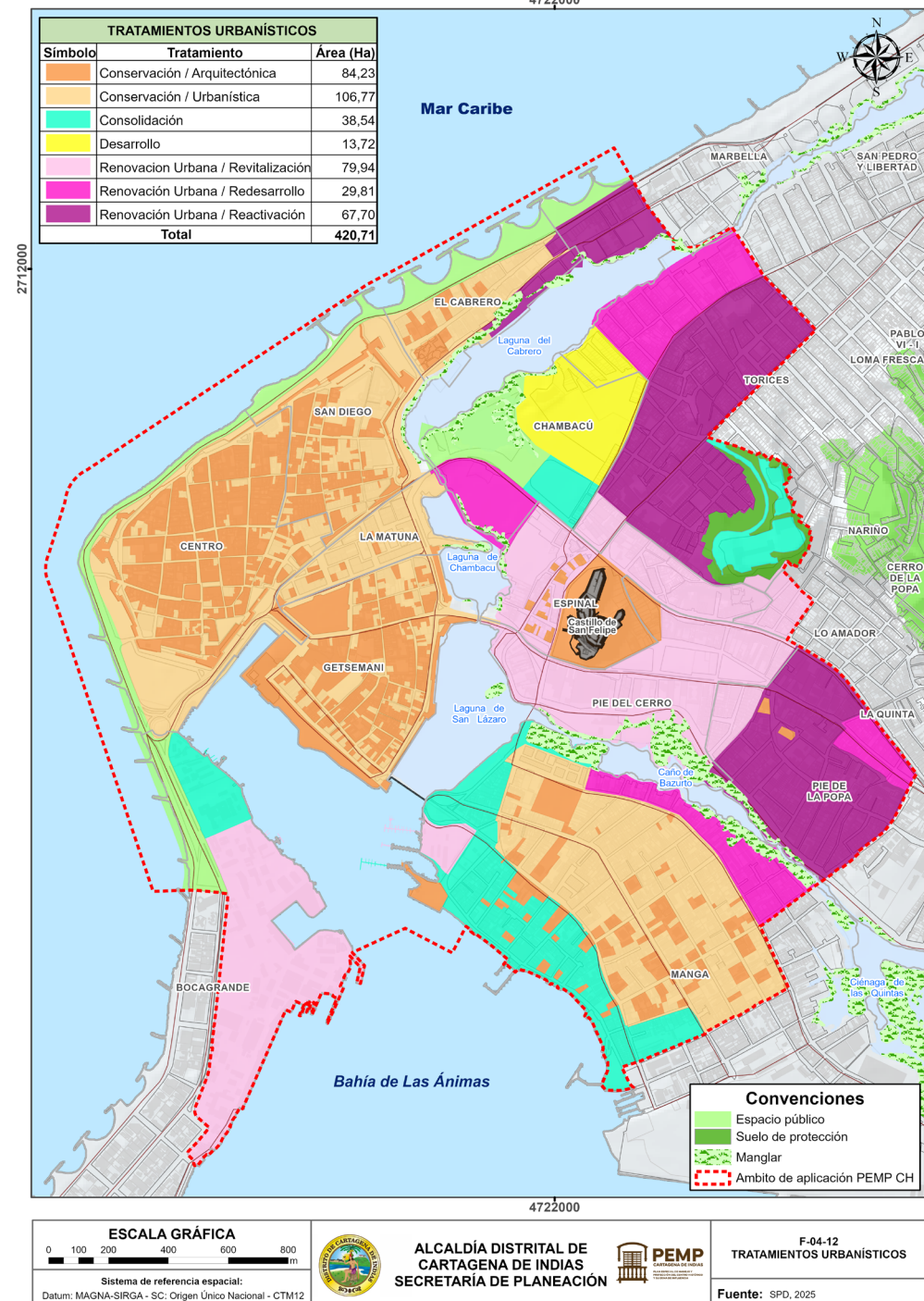
C.11		Corredor Especializado – Zona de Influencia
Comercial		Corredor Comercial - Carrera de la Asamblea.
Descripción Físico Espacial	Delimitación	Corresponde a la carrera de la Asamblea en Manga desde la Calle 25, continuando por el sector del El Trébol hasta el Puente Jiménez.
Reconocimiento de la vocación actual		Vocación actual de corredor de conexión entre Manga y el Pie de Popa con comercio de escala local y actividad residencial e institucional, punto de confluencia vial y comercial en el sector del trébol.
Objetivos Nuevas Dinámicas		Potencializar las dinámicas comerciales de mayor escala manteniendo las condiciones de manejo que reduzcan el impacto para articular el eje comercial con la vocación residencial de los inmuebles multifamiliares en altura. Generar la infraestructura de soporte para la continuidad de los recorridos peatonales y articular con el tramo del sector del pie de la popa parque que el puente Jiménez sirva como un lugar de contemplación del paisaje natural del caño Bazurto.



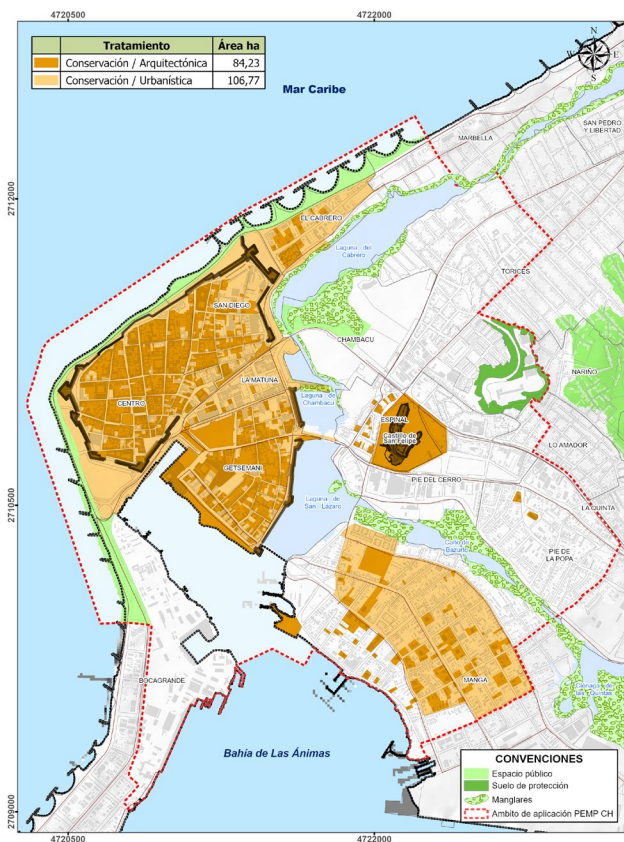
Permiten atribuir un manejo normativo particular a los sectores del suelo, acorde con las características físicas de cada zona y la propuesta urbana.

Las normas de usos y edificabilidad se asignan de manera diferenciada a los tratamientos urbanísticos, atendiendo los patrones de ocupación, las áreas de actividad definidas, las estructuras físicas existentes y la propuesta urbana.

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS		
Símbolo	Tratamiento	Área (Ha)
	Conservación / Arquitectónica	84,23
	Conservación / Urbanística	106,77
	Consolidación	38,54
	Desarrollo	13,72
	Renovación Urbana / Revitalización	79,94
	Renovación Urbana / Redesarrollo	29,81
	Renovación Urbana / Reactivación	67,70
Total		420,71

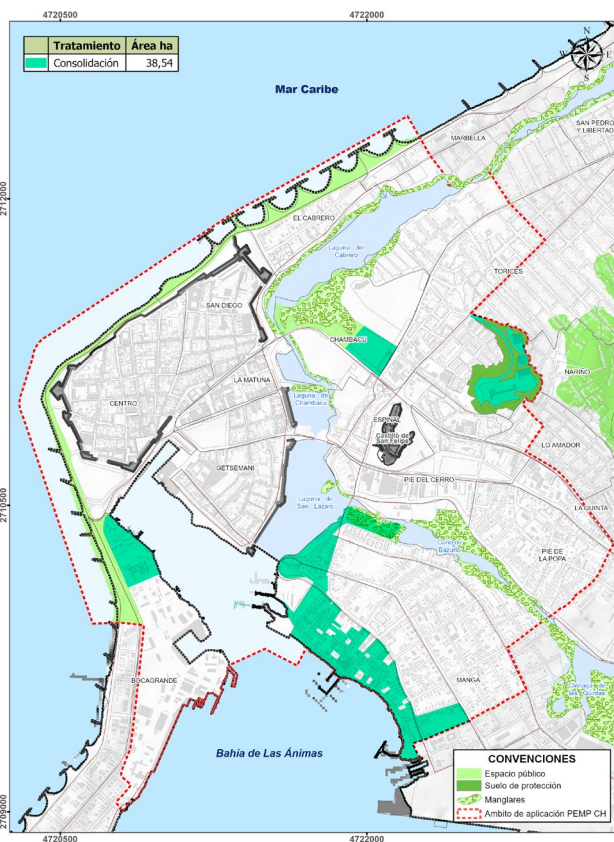


TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSERVACIÓN

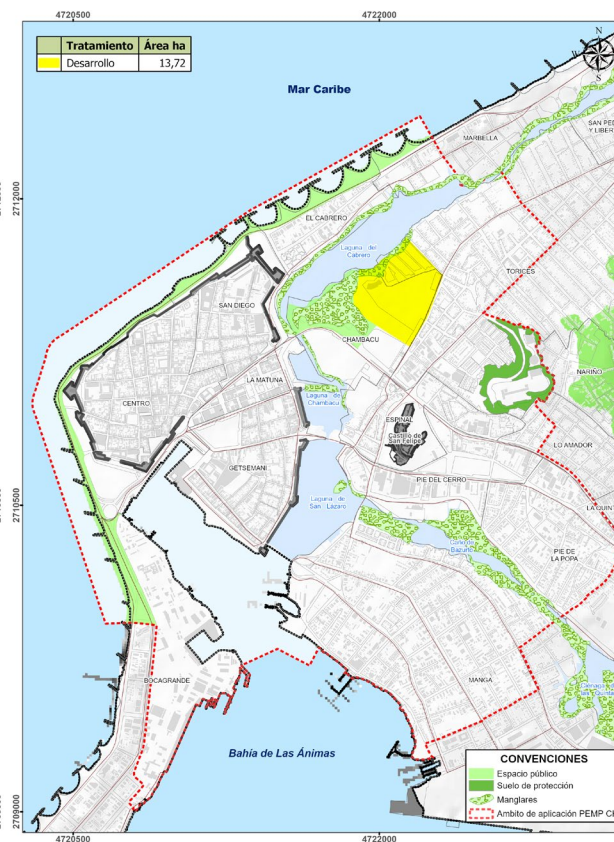


Arquitectónica - Urbanística

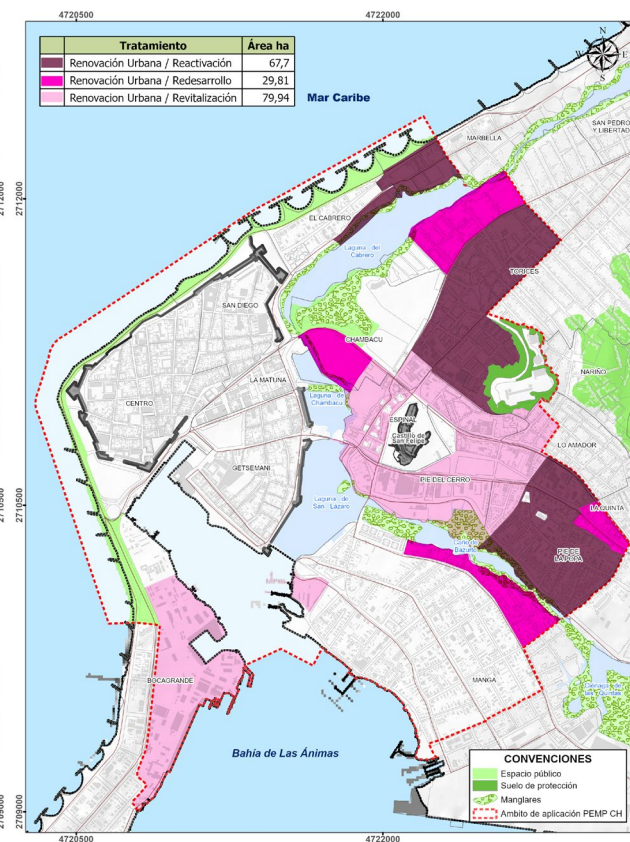
TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSOLIDACIÓN



TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE DESARROLLO

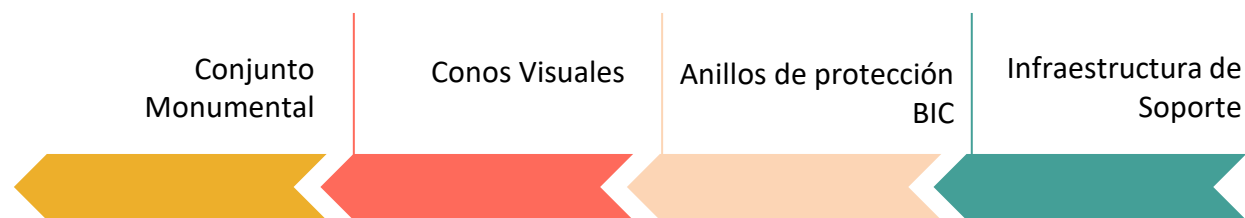


TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE RENOVACIÓN URBANA.



**Revitalización – Redesarrollo -
Reactivación**

ALTURA MAXIMA AREA AFECTADA Y ZONA DE INFLEUNCIA



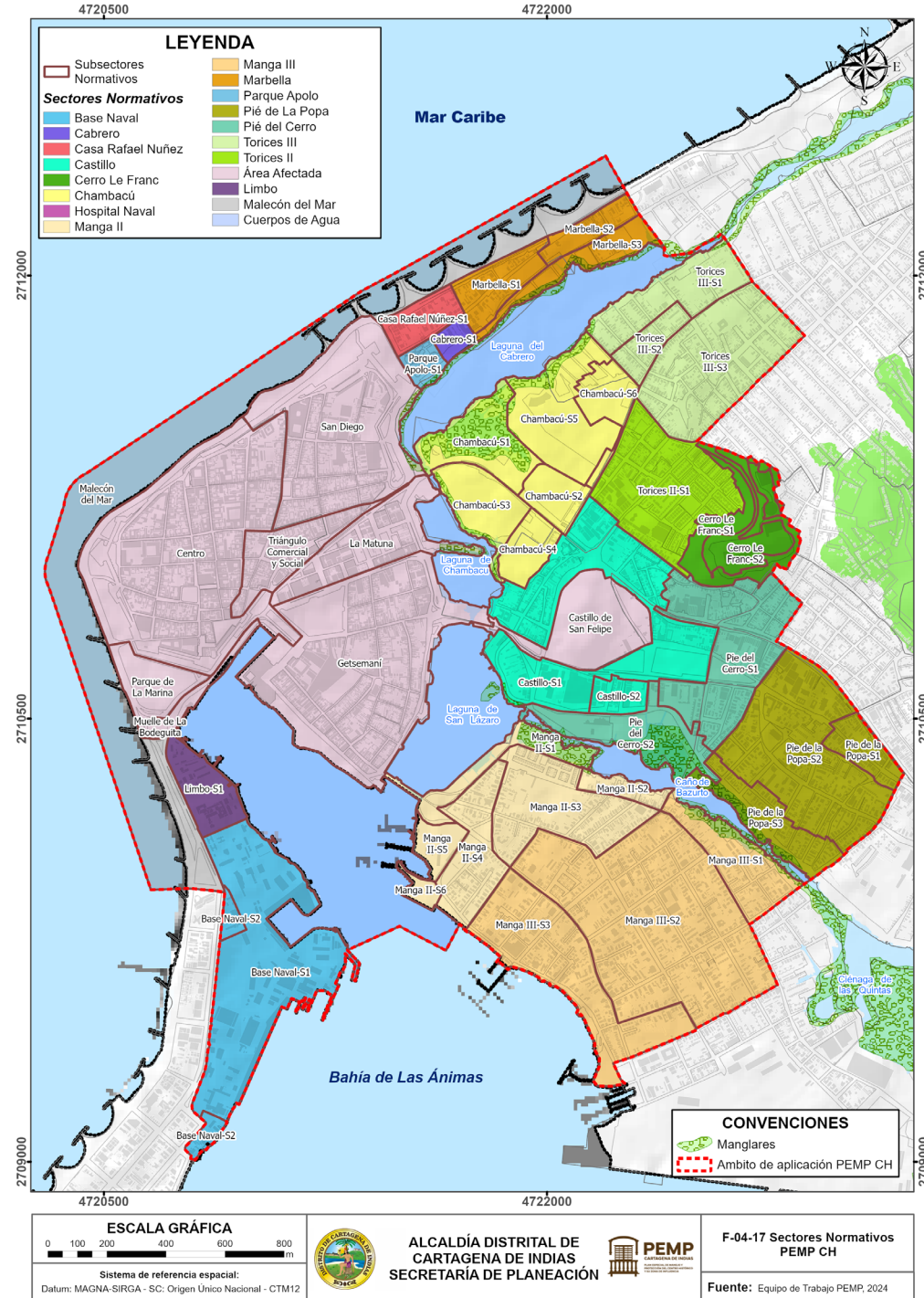
METODOLOGIA

Propuesta de **Sectores Normativos** a partir de:

Anillos de protección concéntricos del Área Afectada.

Potencial de Renovación y Consolidación de Sectores con base a infraestructura.

Reglamentación de escala de usos según Área de Actividad y Sector Normativo



Corresponden a la **división de los suelos** en función de sus **dinámicas y vocación socioeconómica**, a partir de la cual se les **asigna un régimen de usos determinado**

ÁREA DE ACTIVIDAD	AREA HA
 Residencial	99,58
 Múltiple	130,10
 Dotacional	64,36
TOTAL	330,53



Corresponde a las áreas donde el uso predominante es la vivienda.



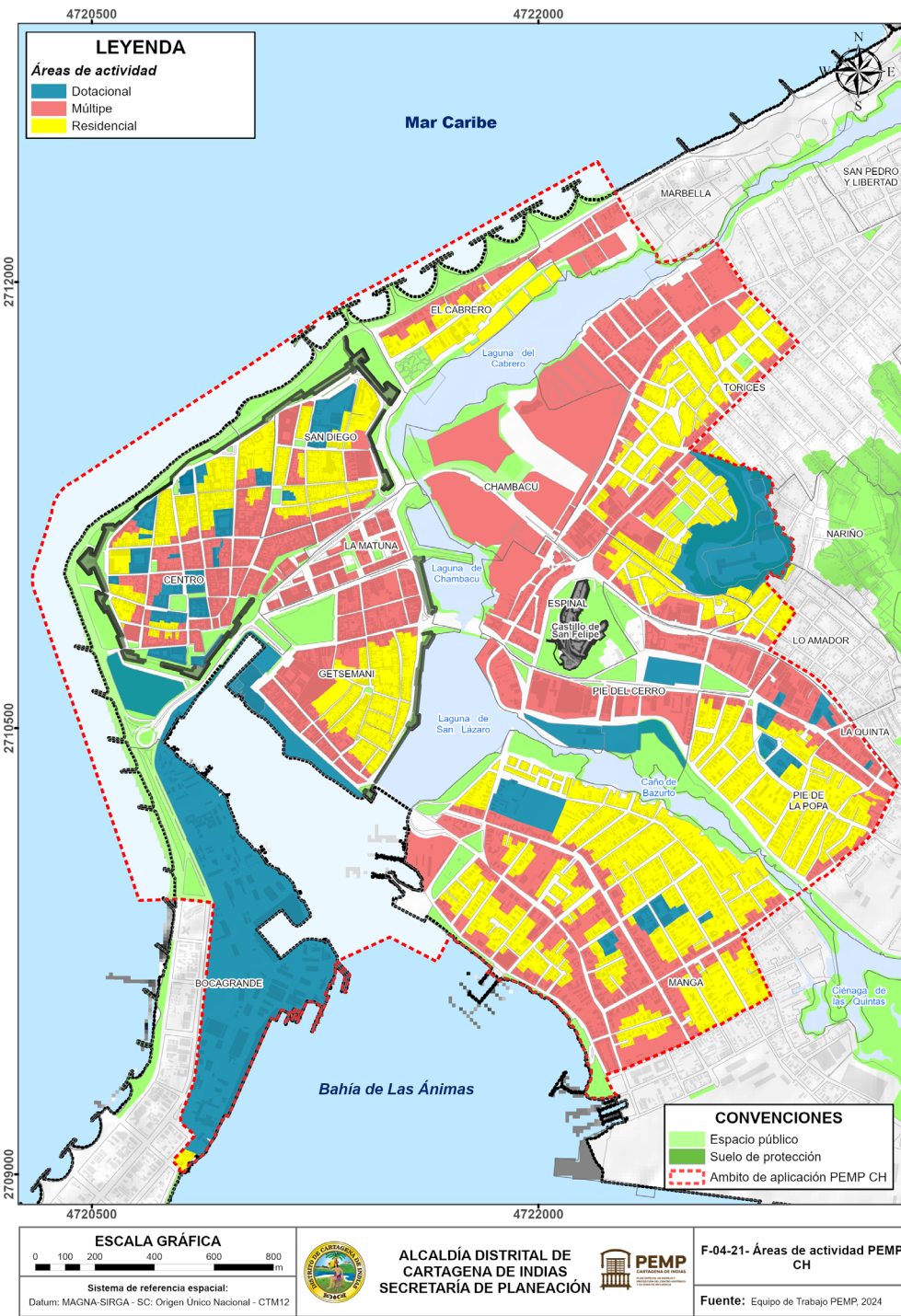
Corresponde a las áreas que tiene una media o alta intensidad de mezcla de usos del suelo, permitiendo la dinamización económica.



Corresponde a las áreas de suelo urbano y de expansión urbana en donde los equipamientos, tanto públicos como privados, predominan sobre los demás usos.



Industria Artesanal: Actividad que complementa a la Vivienda y recoge los oficios y actividades tradicionales.



Área de Actividad

RESIDENCIAL



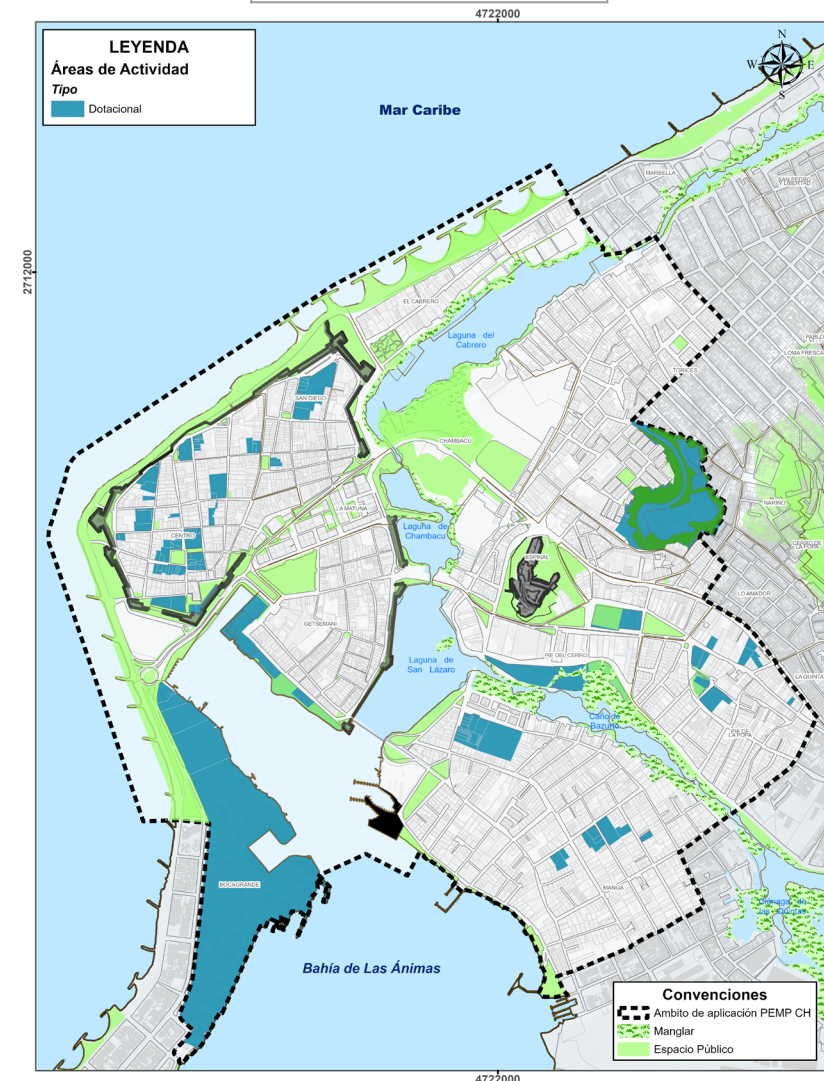
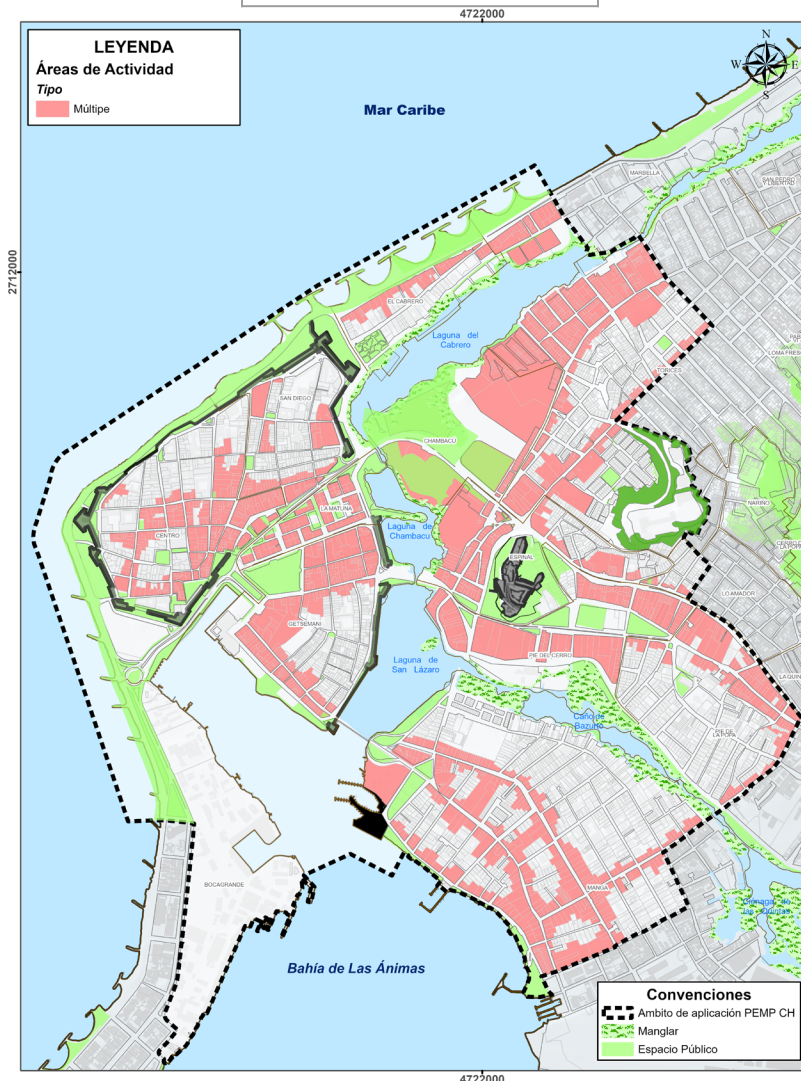
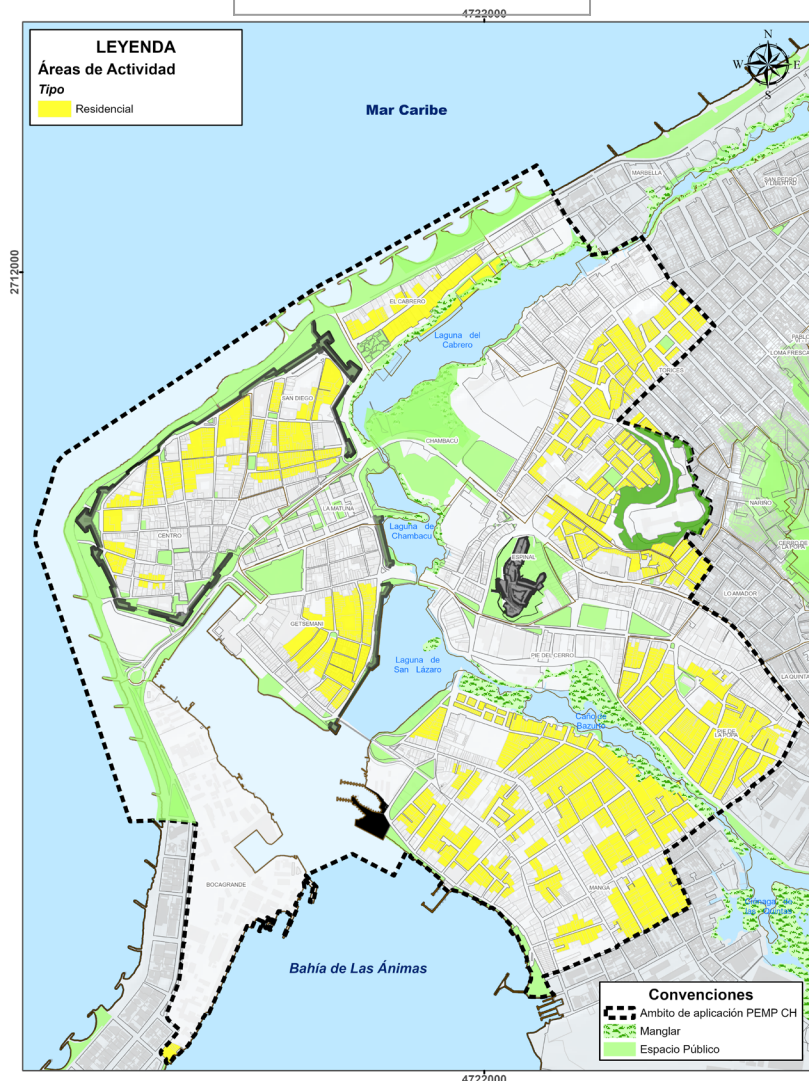
Área de Actividad

MÚLTIPLE



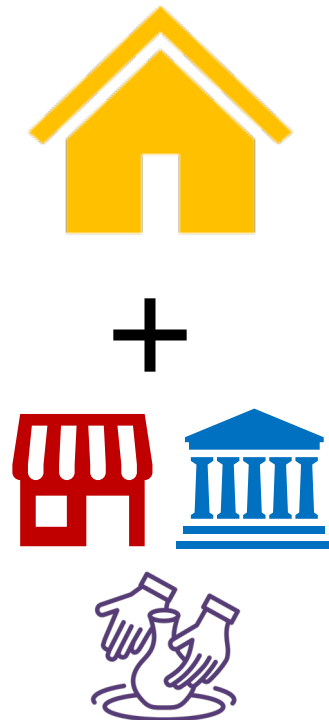
Área de Actividad

DOTACIONAL



USO PRINCIPAL
Mayor % del área neta de uso del predio.
USO COMPLEMENTARIO
Menor % del área neta de uso del predio.
USO PROHIBIDO
No es posible. Ninguna área del predio.

Área de Actividad
RESIDENCIAL



Área de Actividad
MULTIPLE



Área de Actividad
DOTACIONAL



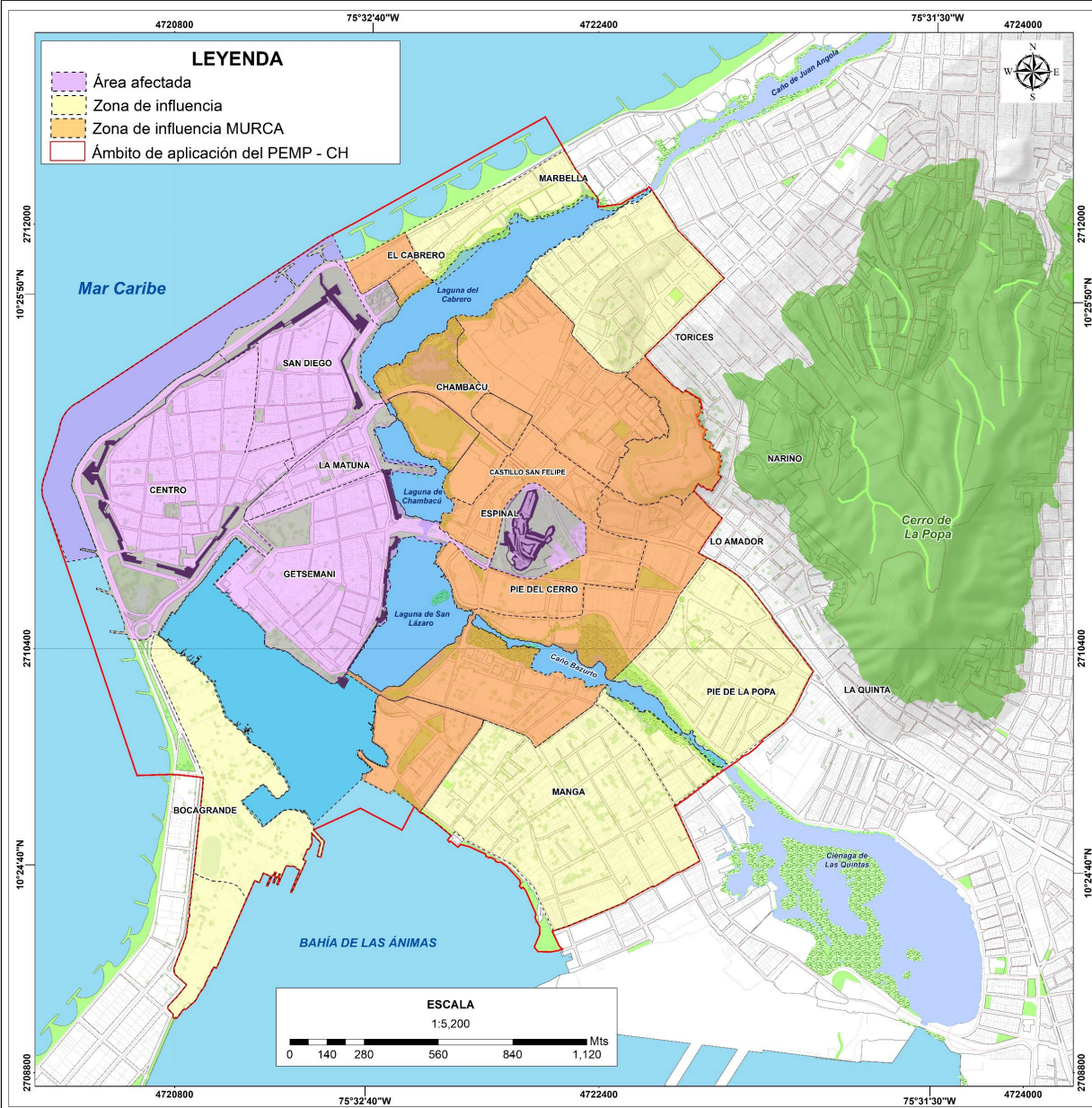
Se entiende como usos prohibidos los demás según el cuadro de áreas de actividad y no son permitidos en ninguna área del predio.

ÁREA AFECTADA

ESCALA	DESCRIPCIÓN
LOCAL	Aplica a todas las Tipologías hasta el 25% del área construida
ZONAL	Aplica a todas las Tipologías entre el 25% hasta el 40% del área construida
URBANA	Aplica a todas las Tipologías hasta el 50% del área construida

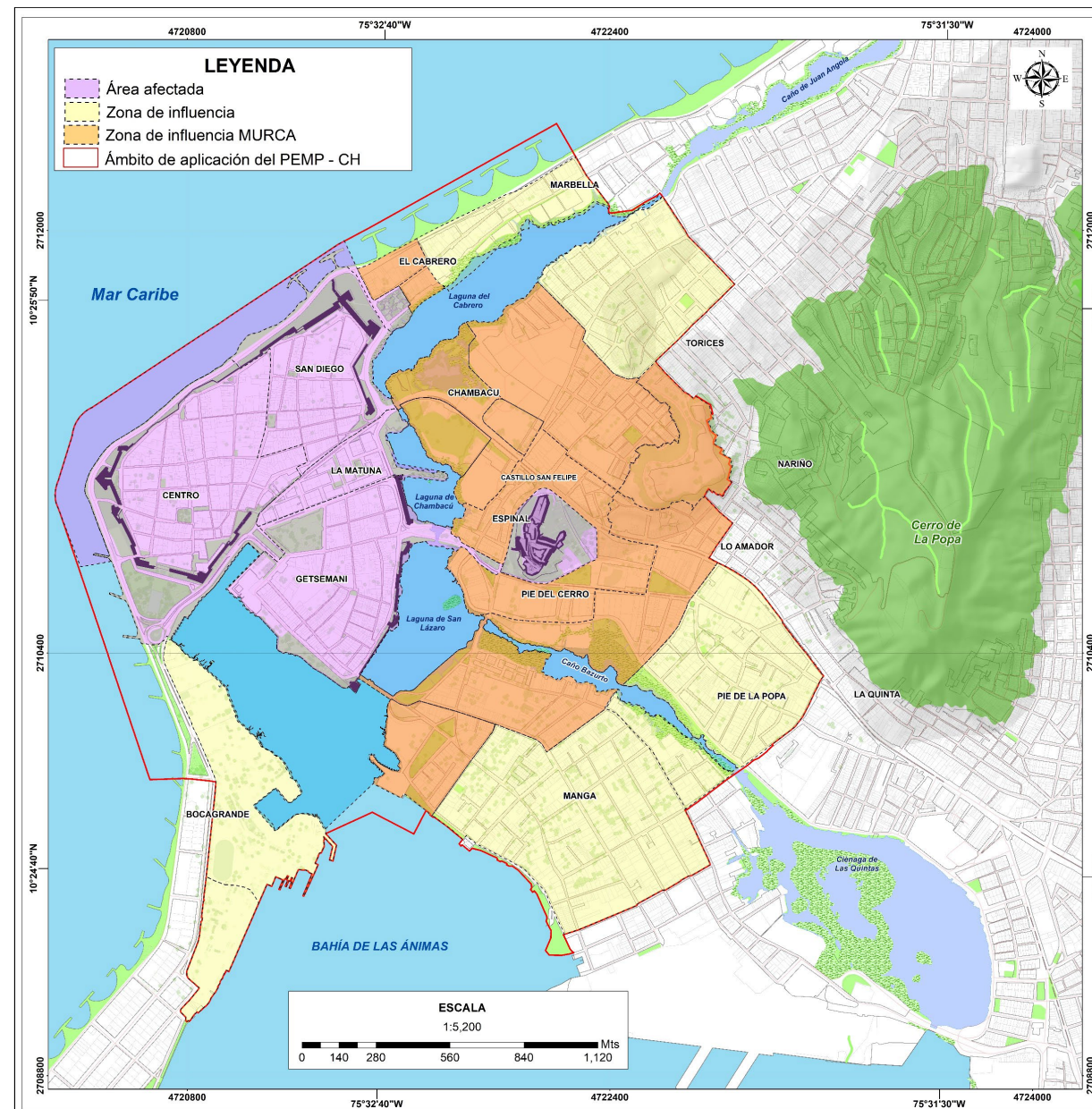
ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO ÁREA AFECTADA

USO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
RESIDENCIAL	R1	Unifamiliar / Bifamiliar
	R2	Multifamiliar
	R3	Colectiva
COMERCIAL	C1	Comercialización de productos básicos al por menor. Incluye Centros Comerciales
	C2	Comercialización de productos especializados al por menor
	C3	Comercialización de productos al por mayor
SERVICIOS	S1	Consumo de alimentos y bebidas
	S2	Servicios personales de primera necesidad
	S3	Oficinas de servicios financieros y seguros
	S4	Oficinas inmobiliarias, de asesoría y de consultoría
	S5	Servicios de alquiler
	S6	Servicios profesionales
	S7	Mantenimiento de enseres
	S8	Servicios de telecomunicación y similares
	S9	Servicios de logística, mensajería y transporte
	S10	Servicios de parqueo
	S11	Hoteles, apartahoteles, posadas, hostales. No incluye servicio por horas.
	S12	Actividades de investigación y desarrollo
	S13	Actividades creativas, innovación y de entretenimiento



ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO ÁREA AFECTADA

USO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS CON LOCALIZACIÓN N RESTRINGIDA	SR1	Mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas
	SR2	Estaciones de servicio y expendio de combustible
	SR3	Aprovechamiento y tratamiento de residuos, privados (Incluye centros de acopio o bodegas y ECAS)
	SR4	Mantenimiento, reparación y talleres especializados (Industria Artesanal)
	SR5	Comercio de vehículos automotores
	SR6	Juegos y azar (casinos, bingos, tragamonedas, casas de apuestas, billares, tejo, galleras)
	SR7	Alojamiento por horas (moteles y hoteles de paso) y establecimientos de servicios para adultos.
	SR8	Consumo de alcohol (bares, discotecas y licoreras con consumo en sitio) (Sector Normativo Plaza de los Coches)
	SR9	Servicios funerarios
	SR10	Establecimientos para la prestación de servicios sexuales
INDUSTRIA ARTESANAL	I1	Fabricación de alimentos
	I2	Fabricación de bebidas
	I3	Fabricación de textiles, cuero y calzado
	I4	Procesamiento y fabricación de artículos de madera, papel y cartón
	I5	Procesamiento de químicos y productos farmacéuticos
	I6	Fabricación de productos de metalurgia, maquinaria, equipo y similares
	I7	Fabricación de productos electrónicos, informáticos, comunicación, iluminación y similares
	I8	Fabricación de vehículos y partes
	I9	Manufactura en general

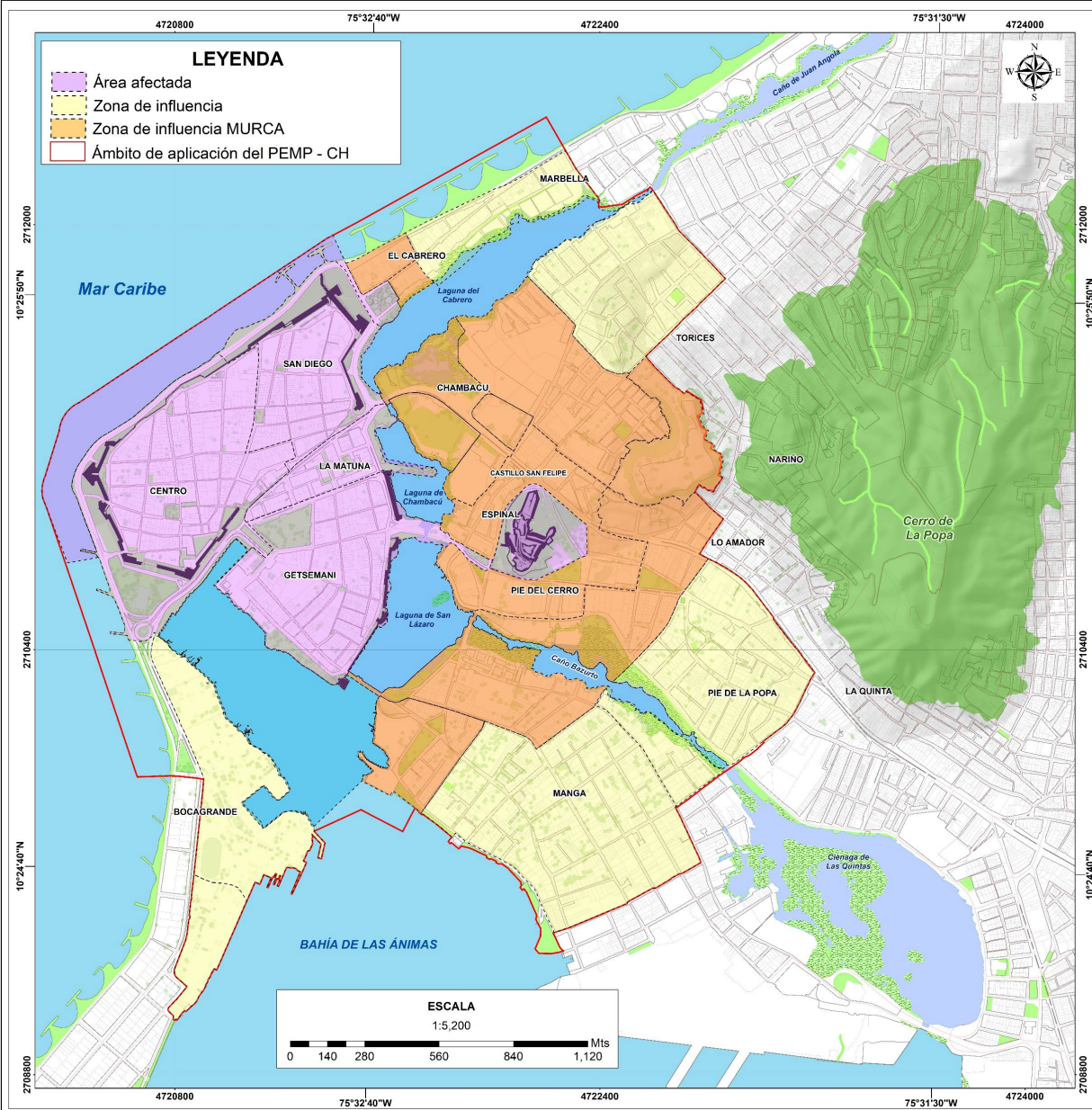




ESCALA	DESCRIPCIÓN
LOCAL	Según el área destinada al uso
ZONAL	Según el área destinada al uso
URBANA	Según el área destinada al uso
REGIONAL	Según el área destinada al uso

ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO ZONA DE INFLUENCIA

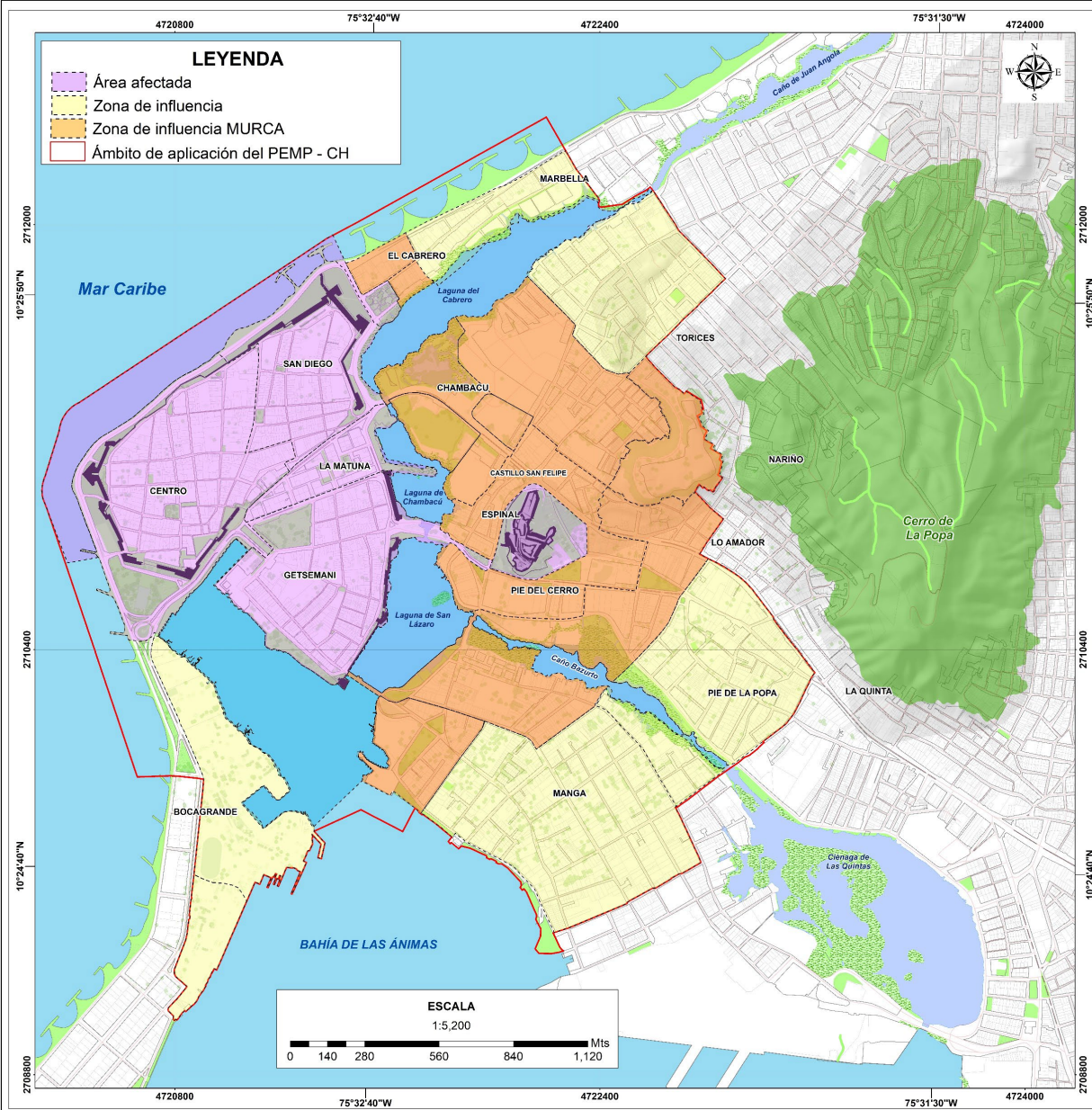
USO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
RESIDENCIAL	R1	Unifamiliar / Bifamiliar
	R2	Multifamiliar
	R3	Colectiva
COMERCIAL	C1	Comercialización de productos básicos al por menor. Incluye Centros Comerciales
	C2	Comercialización de productos especializados al por menor
	C3	Comercialización de productos al por mayor
SERVICIOS	S1	Consumo de alimentos y bebidas
	S2	Servicios personales de primera necesidad
	S3	Oficinas de servicios financieros y seguros
	S4	Oficinas inmobiliarias, de asesoría y de consultoría
	S5	Servicios de alquiler
	S6	Servicios profesionales
	S7	Mantenimiento de enseres
	S8	Servicios de telecomunicación y similares
	S9	Servicios de logística, mensajería y transporte
	S10	Servicios de parqueo
	S11	Hoteles, apartahoteles, posadas, hostales. No incluye servicio por horas.
	S12	Actividades de investigación y desarrollo
	S13	Actividades creativas, innovación y de entretenimiento





ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO ZONA DE INFLUENCIA

USO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS CON LOCALIZACIÓN RESTRINGIDA	SR1	Mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas. (No se permite en el Sector Normativo del Castillo de San Felipe)
	SR2	Estaciones de servicio y expendio de combustible
	SR3	Aprovechamiento y tratamiento de residuos, privados (Incluye centros de acopio o bodegas y ECAS)
	SR4	Mantenimiento, reparación y talleres especializados (No se permite en el Sector Normativo del Castillo de San Felipe)
	SR5	Comercio de vehículos automotores (No se permite en el Sector Normativo del Castillo de San Felipe)
	SR6	Juegos y azar (casinos, bingos, tragamonedas, casas de apuestas, billares, tejo, galleras) (Solo se permite en el Sector Normativo del Espinal y Castillo de San Felipe)
	SR7	Alojamiento por horas (moteles y hoteles de paso) y establecimientos de servicios para adultos. (Sector Normativo Especifico El Espinal)
	SR8	Consumo de alcohol (bares, discotecas y licoreras con consumo en sitio) (Sector Normativo El Espinal, Castillo de San Felipe)
	SR9	Servicios funerarios (No se permite en el Sector Normativo del Castillo de San Felipe)
	SR10	Establecimientos para la prestación de servicios sexuales (Sector Normativo Especifico El Espinal)
INDUSTRIA ARTESANAL	I1	Fabricación de alimentos
	I2	Fabricación de bebidas
	I3	Fabricación de textiles, cuero y calzado
	I4	Procesamiento y fabricación de artículos de madera, papel y cartón
	I5	Procesamiento de químicos y productos farmacéuticos
	I6	Fabricación de productos de metalurgia, maquinaria, equipo y similares
	I7	Fabricación de productos electrónicos, informáticos, comunicación, iluminación y similares
	I8	Fabricación de vehículos y partes
	I9	Manufactura en general

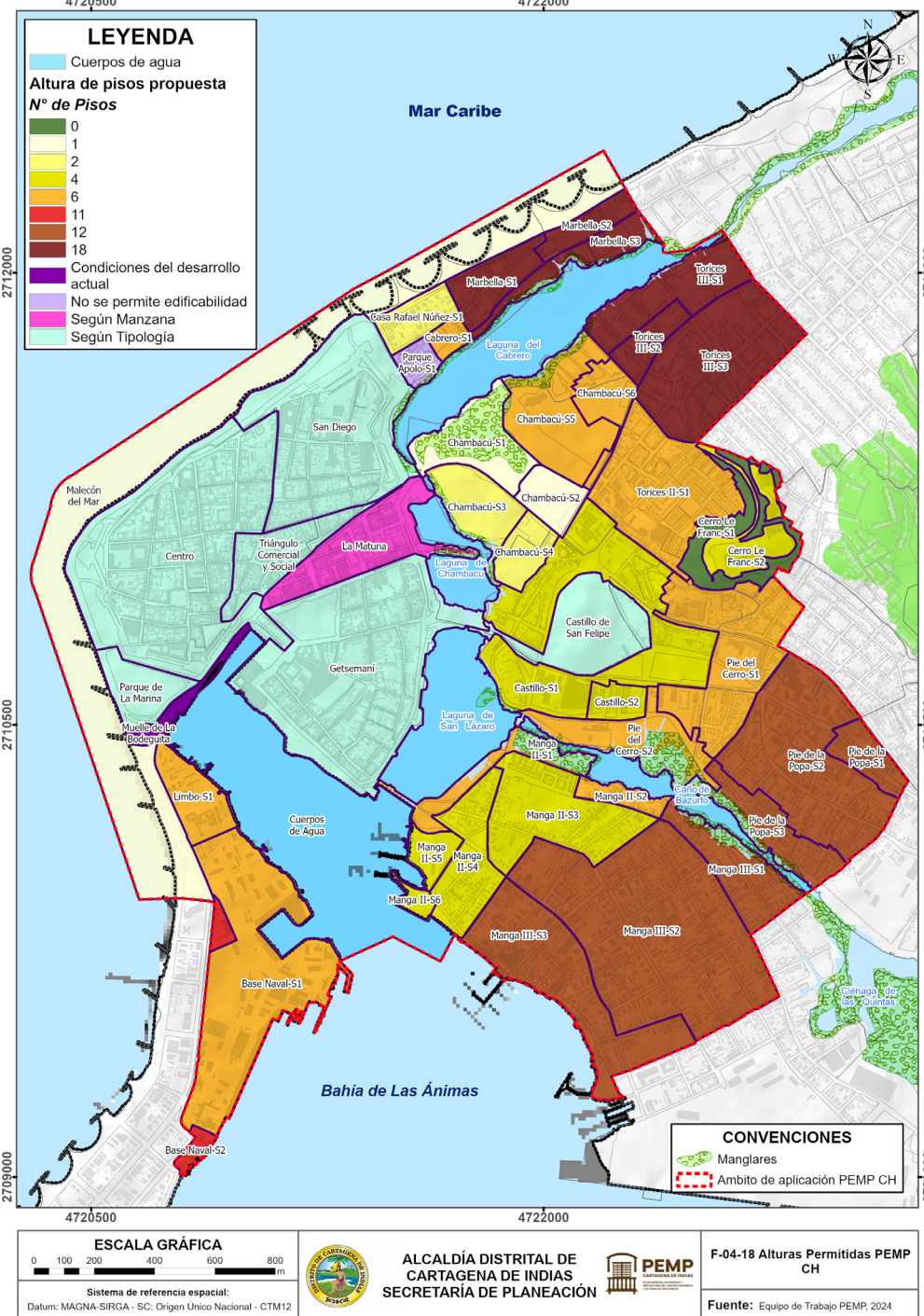


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD AREA AFECTADA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Área Afectada	Centro	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*				Según Tipología*	
	San Diego	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*				Según Tipología*	
	Getsemaní	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*				Según Tipología*	
	La Matuna	Conservación Arquitectónica	Según Manzana*				Según Manzana*	
	Triangulo Económico y Social	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*				Según Tipología*	
	Parque de la Marina	Conservación Arquitectónica	0,2				1	3 Metros
	Malecón del Mar	Espacio Publico	0,2				1	3 Metros
	Muelle de la Bodeguita	Conservación Arquitectónica	Se deberán conservar las mismas condiciones de edificabilidad del desarrollo actual.					

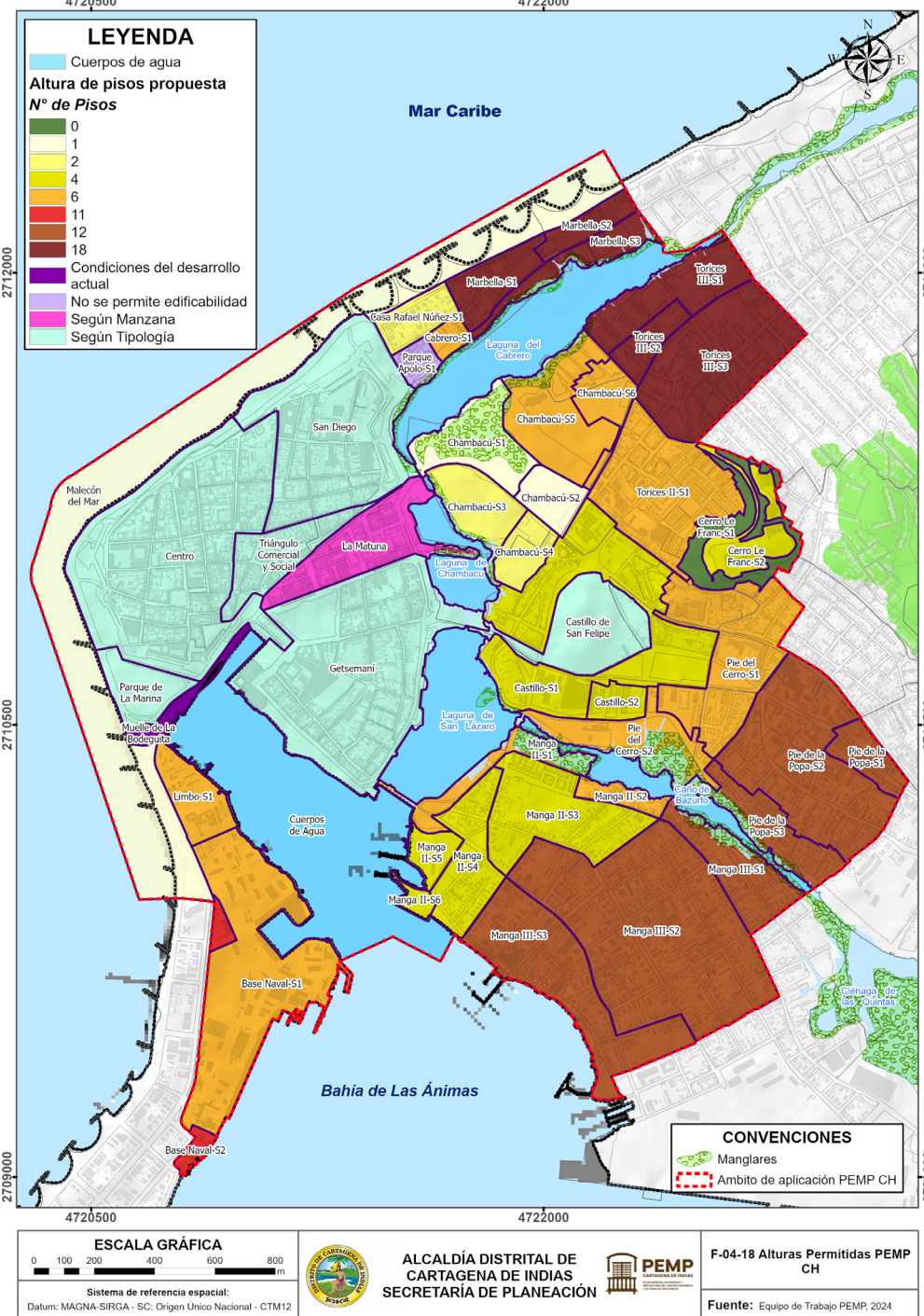


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Parque Apolo	Parque Apolo	Conservación Arquitectónica	No se permite edificabilidad				No se permite edificabilidad	
Castillo	Castillo - S1	RU (Revitalización) Tipo 1 (Áreas inferiores a 5.000 M2 construidos)	N/A	Según Tipología *	0,6	4	14 Metros	
		RU (Revitalización) Tipo 2 ((Areas superiores a 5.001 M2 construidos requieran Plan Parcial)	N/A	Según Plan Parcial				
	Castillo - S2	RU (Revitalización) Tipo 1 (Áreas inferiores a 5.000 M2 construidos)	N/A	Según Tipología *	0,6	4	14 Metros	
		RU (Revitalización) Tipo 2 (Áreas superiores a 5.001 M2 construidos requerirán Plan Parcial) UP Natural	N/A	Según Plan Parcial				

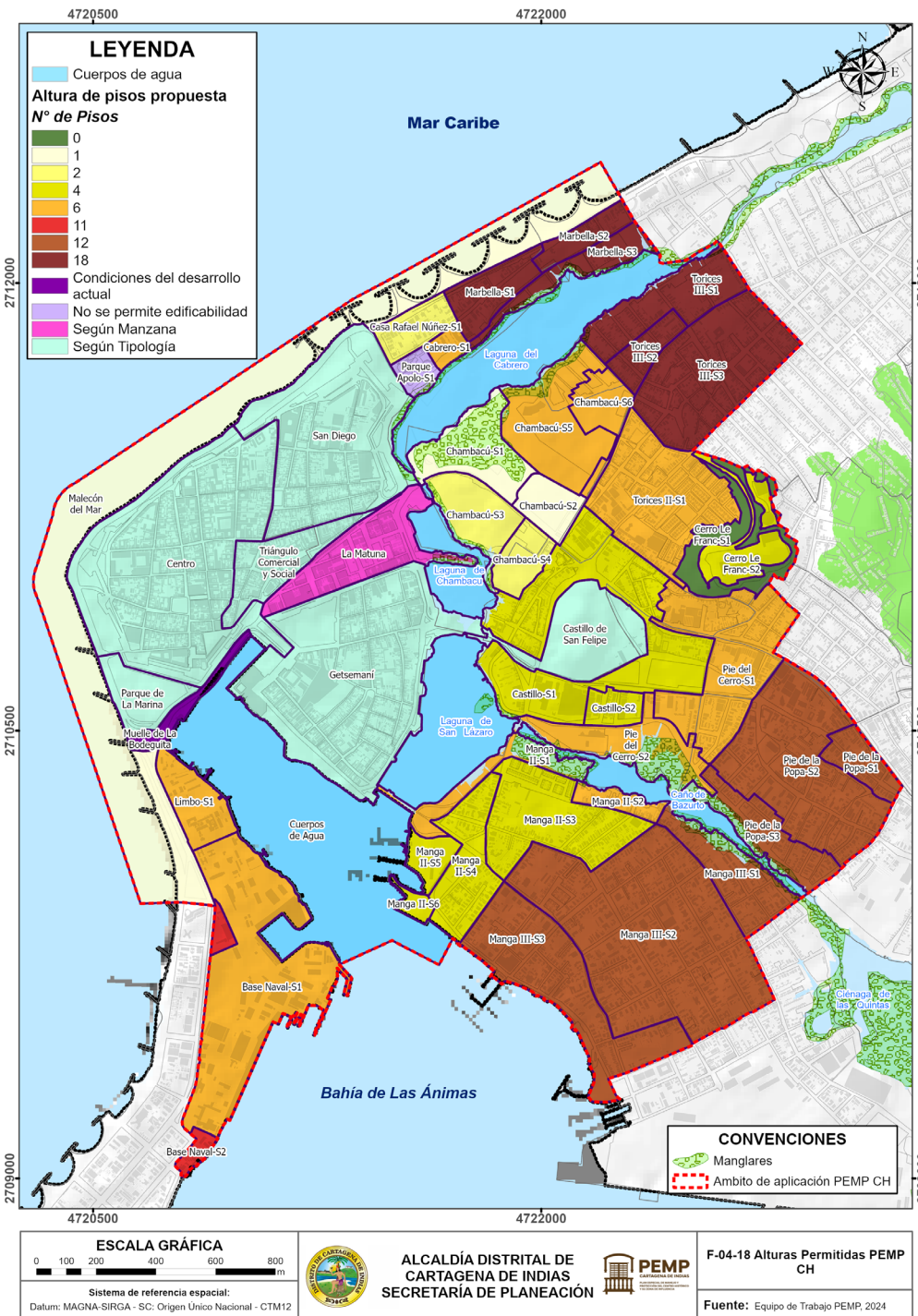


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Casa Rafael Núñez	Casa Rafael Nuñez - S1	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*	N/A		2	10 Metros	
		Conservación Urbanistica	N/A	Según Tipología*	0,7			
Cabrero	Cabrero - S1	Conservación Arquitectonica	Según Tipología*	N/A		6	21 Metros	
		Conservación Urbanistica	N/A	Según Tipología*	0,7			
Chambacú	Chambacú - S1	Suelo de Protección UP Natural	No se permite edificabilidad				N/A	N/A
	Chambacú - S2	Consolidación	N/A	Según Tipología*	0,55		1	6 Metros
	Chambacú - S3	RU (Redesarrollo)	N/A	Según Plan Parcial			2	10 Metros
	Chambacú - S4	RU (Reactivación)	N/A	Según Tipología*	0,7			
	Chambacú - S5	Desarrollo UP Natural	N/A	Según Plan Parcial			6	21 Metros
	Chambacú - S6	Desarrollo	N/A	Según Plan Parcial				
Torices (Debajo de la Salle)	Torices II - S1	RU (Reactivación)	N/A	Según Tipología*	0,7		6	21 Metros

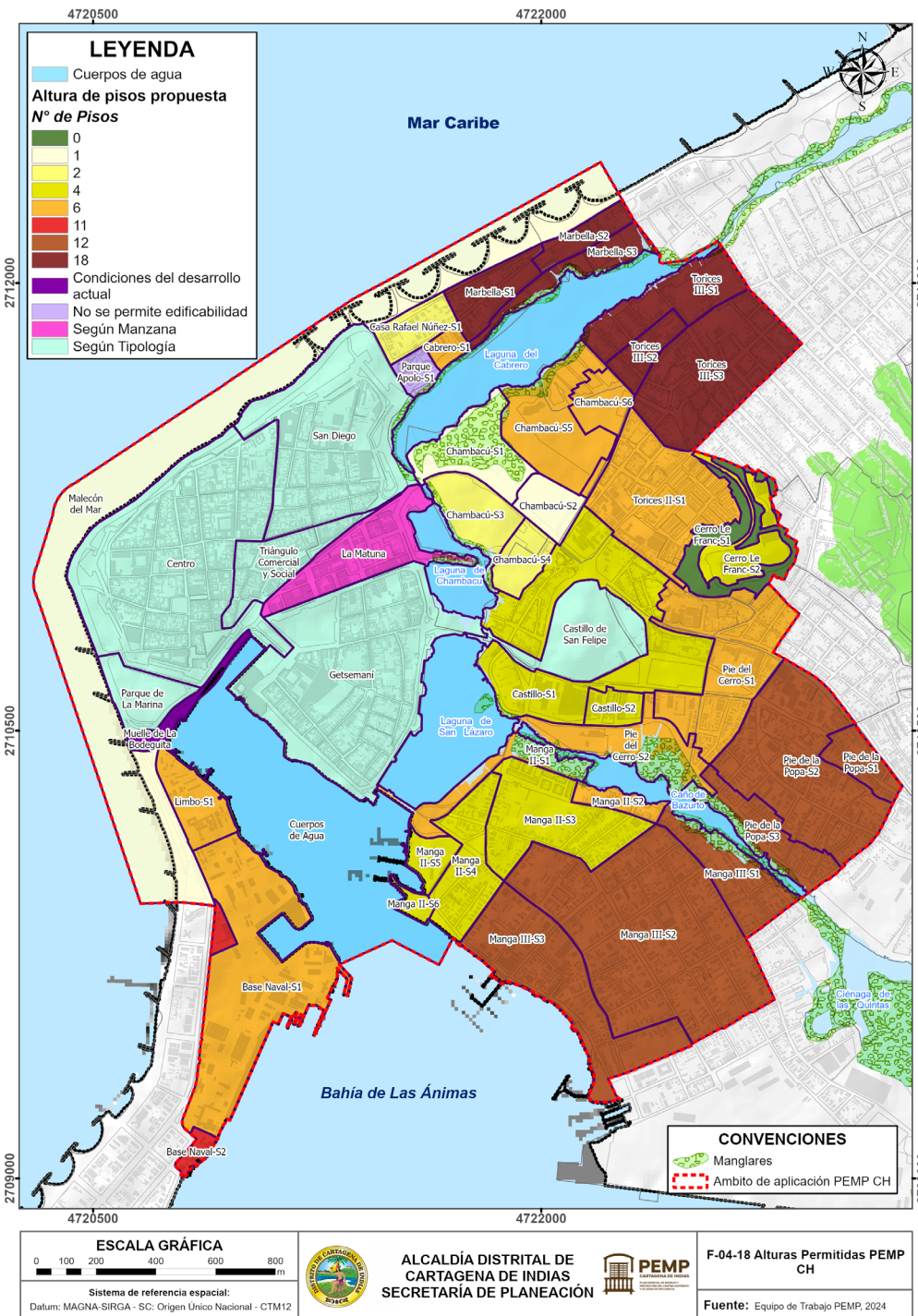


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Loma Le Franc y Colegio La Salle	Cerro Le Franc - S1	Suelo de Protección	No se permite edificabilidad				No se permite edificabilidad	
	Cerro Le Franc - S2	Consolidación	N/A	Según Tipología*		0,7	4	14 Metros
Segundo Anillo Pie del Cerro	Pie del Cerro - S1	RU (Revitalización) Tipo 1 (Areas inferiores a 5.000 M2 construidos)	N/A	Según Tipología*		0,6	6	21 Metros
		RU (Revitalización) Tipo 2 ((Areas superiores a 5.001 M2 construidos requieran Plan Parcial)	N/A	Según Plan Parcial				
	Pie del Cerro - S2	RU (Revitalización) Tipo 1 (Areas inferiores a 5.000 M2 construidos) UP Natural	N/A	Según Tipología*		0,6	6	21 Metros
		RU (Revitalización) Tipo 2 (Areas superiores a 5.001 M2 construidos requieran Plan Parcial) UP Natural	N/A	Según Plan Parcial				

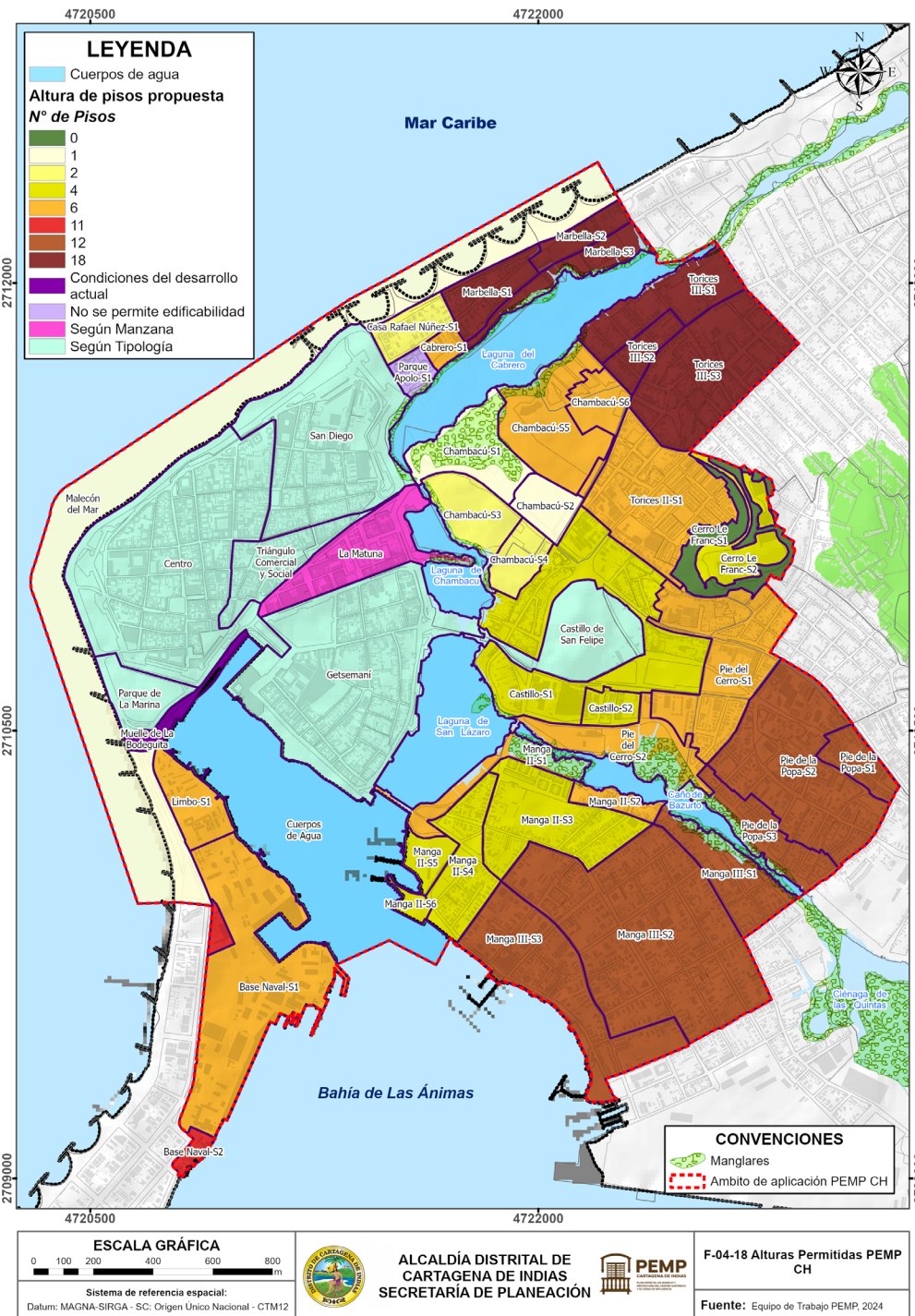


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Segundo Anillo Manga	Manga II - S1	RU (Redesarrollo) UP Natural	N/A	Según Plan Parcial			6	21 Metros
	Manga II - S2	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*	N/A				
		Conservación Urbanistica	N/A	Según Tipología*		0,7		
	Manga II - S3	Consolidación	N/A	Según Tipología*		0,7		
	Manga II - S4	RU (Revitalización) Tipo 1 (Areas inferiores a 5.000 M2 construidos)	N/A	Según Tipología*		0,6	2	8 Metros
		RU (Revitalización) Tipo 2 ((Areas superiores a 5.001 M2 construidos requieran Plan Parcial)	N/A	Según Plan Parcial				
	Manga II - S5	Conservación Arquitectonica	Según Tipología*	N/A			Según Tipología*	
Hospital Naval	Hospital Naval -S1	Consolidación	N/A	Según Tipología*		0,7	6	21 Metros

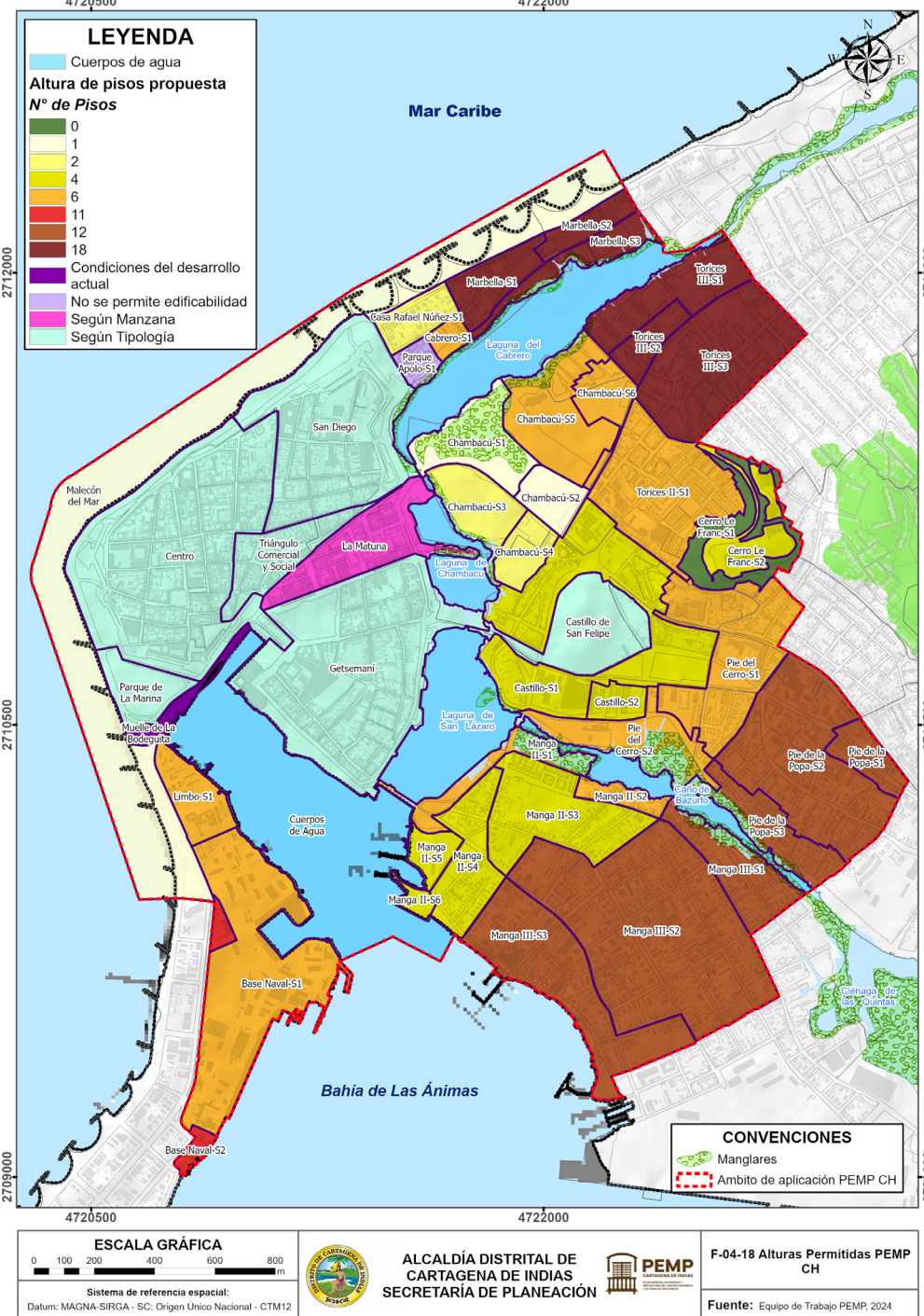


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Marbella	Marbella - S1	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*	N/A		18	63 Metros	
		Conservación Urbanística	N/A	Según Tipología*	0,7			
	Marbella - S2	RU (Reactivación)	N/A	Según Tipología*	0,7			
	Marbella - S3	RU (Reactivación) UP Natural	N/A	Según Tipología*	0,7			
Torices	Torices - S1	RU (Redesarrollo) UP Natural	N/A	Según Plan Parcial		18	63 Metros	
	Torices - S2	RU (Redesarrollo)	N/A	Según Plan Parcial				
	Torices - S3	RU (Reactivación)	N/A	Según Tipología*	0,7			
Pie de La Popa	Pie de La Popa -S1	RU (Redesarrollo)	N/A	Según Plan Parcial		12	42 Metros	
	Pie de La Popa -S2	RU (Reactivación)	N/A	Según Tipología*	0,7			
	Pie de La Popa -S3	RU (Reactivación) UP Natural	N/A	Según Tipología*	0,7			

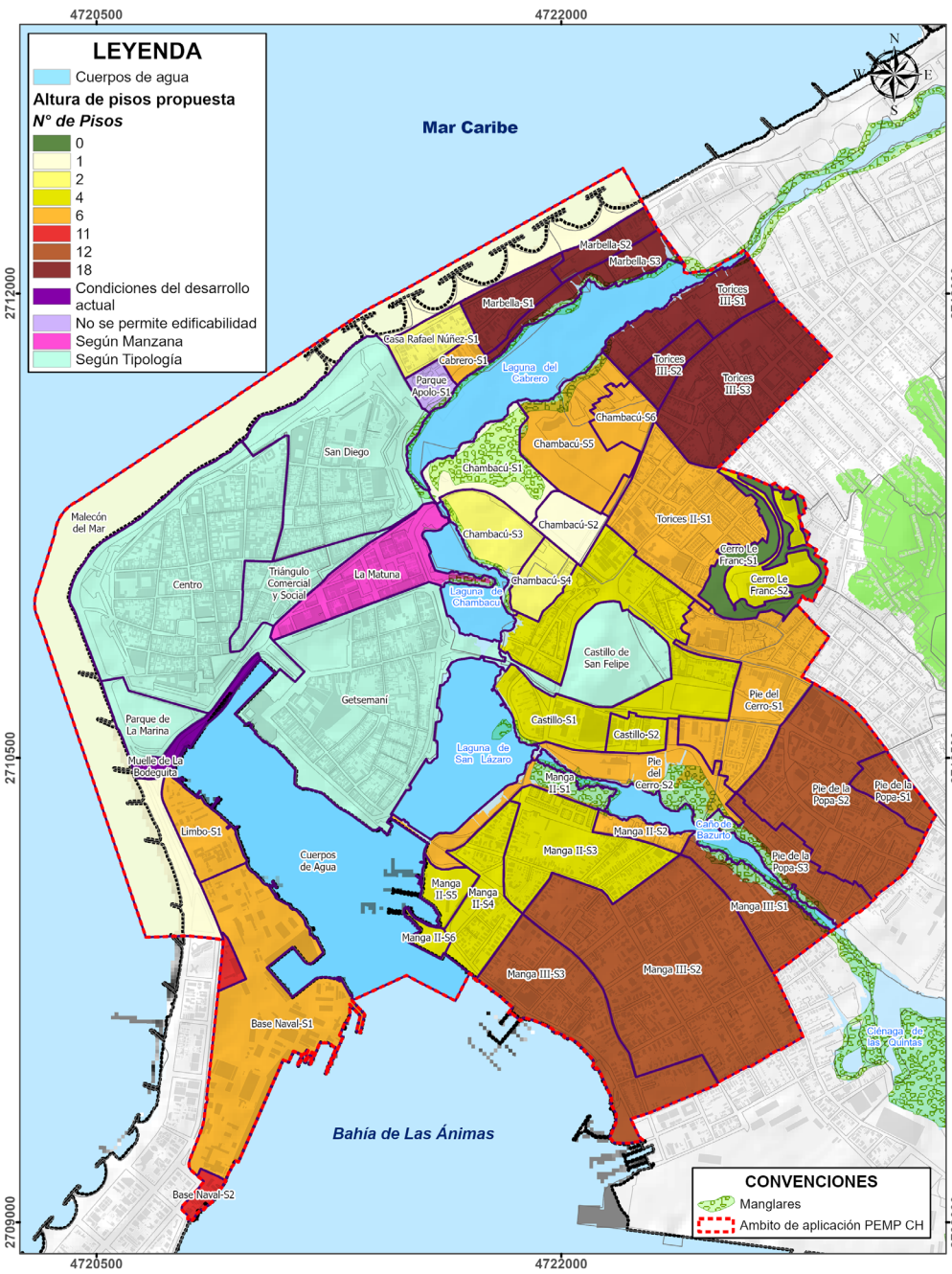


Sectores Normativos

PEMP Centro Histórico de Cartagena

MATRIZ DE EDIFICABILIDAD ZONA DE INFLUENCIA

SECTOR	SUB-SECTOR	TRATAMIENTO	INDICE DE OCUPACIÓN				ALTURA MAXIMA	
			N1	N2	N3	N4	PISOS	METROS
Tercer Anillo Manga	Manga III -S1	RU (Redesarrollo) UP Natural	N/A	Según Plan Parcial			12	42 Metros
	Manga III -S2	Conservación Arquitectónica	Según Tipología*	N/A				
		Conservación Urbanistica	N/A	Según Tipología*		0,7		
	Manga III -S3	Consolidación	N/A	Según Tipología*		0,7		
Base Naval	Base Naval - S1	Renovación Urbana (Reactivación)	N/A	Según Tipología*		0,7	6	21 Metros
	Base Naval - S2	RU (Revitalización) Tipo 1 (Areas inferiores a 5.000 M2 construidos)	N/A	Según Tipología*		0,6	11	38,5 Metros
		RU (Revitalización) Tipo 2 ((Areas superiores a 5.001 M2 construidos requieran Plan Parcial)	N/A	Según Plan Parcial				



CONDICIONES DE MANEJO

Norma Específica



Marco Normativo

Ente Gestor

POT

Octava parte reglamentación
del Centro Histórico, su área
de influencia y la
periferia histórica Capítulo I

**RESOLUCIÓN 043 DE
1994**

Reglamento del Patrimonio
Inmueble del Distrito de
Cartagena de Indias

CONSULTORIA 2019

4.1.1.5 Determinantes
Normativas
Arquitectónicas

**OBSERVACIONES
COMITÉ TECNICO DE
PATRIMONIO**

Mesas Técnicas de articulación
No 9 y 10

DOCTRINAS

Documentación Terrazas,
pergolas azoteas, piscinas y
sotanos

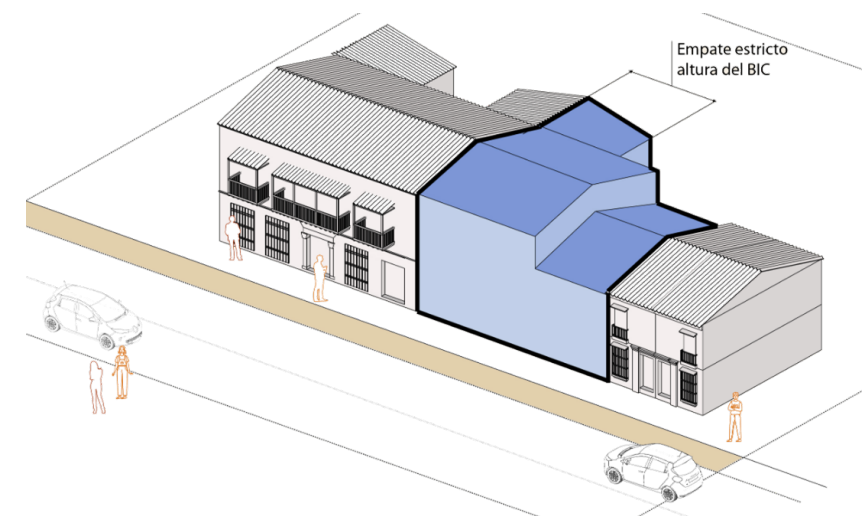
**EQUIPO TECNICO
PEMP CH**

Consideraciones equipo
técnico SPD

PEMP CH - V1

PEMP CH - V2

- | | |
|---|--|
| 1.Unidad de intervención | 18.Cubiertas |
| 2.Elementos arquitectónicos de ornamentación tipológica | 19.Pendiente de las Cubiertas |
| 3.Paramento | 20.Balcones y tribunas |
| 4.Puertas y ventanas | 21.Terrazas o Azoteas |
| 5.Iluminación | 22.Pérgolas |
| 6.Diénteles | 23.Atillo |
| 7.Cerramiento provisionales de obras | 24.Piscinas y Jacuzzis |
| 8.Cerramiento provisionales de obra para primeros auxilio | 25.Sótanos |
| 9.Andenes | 26.Semisótanos |
| 10.Pavimentos | 27.Espacios para estacionamientos, garajes y parqueaderos |
| 11.Vegetación | 28.Patios |
| 12.Muros Medianeros | 29.Entrepisos |
| 13.Muro interiores | 30.Tratamiento de Culatas |
| 14.Acabados de muro | 31.Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación |
| 15.Ventilación, Escaleras | 32.Antenas de telecomunicación (repetidoras, radio, televisión, etc) |
| 16. Vanos | 33.Tanques Elevados |
| 17. Empate con construcciones vecinas | 34.Medidores |



Procedimiento Normativo

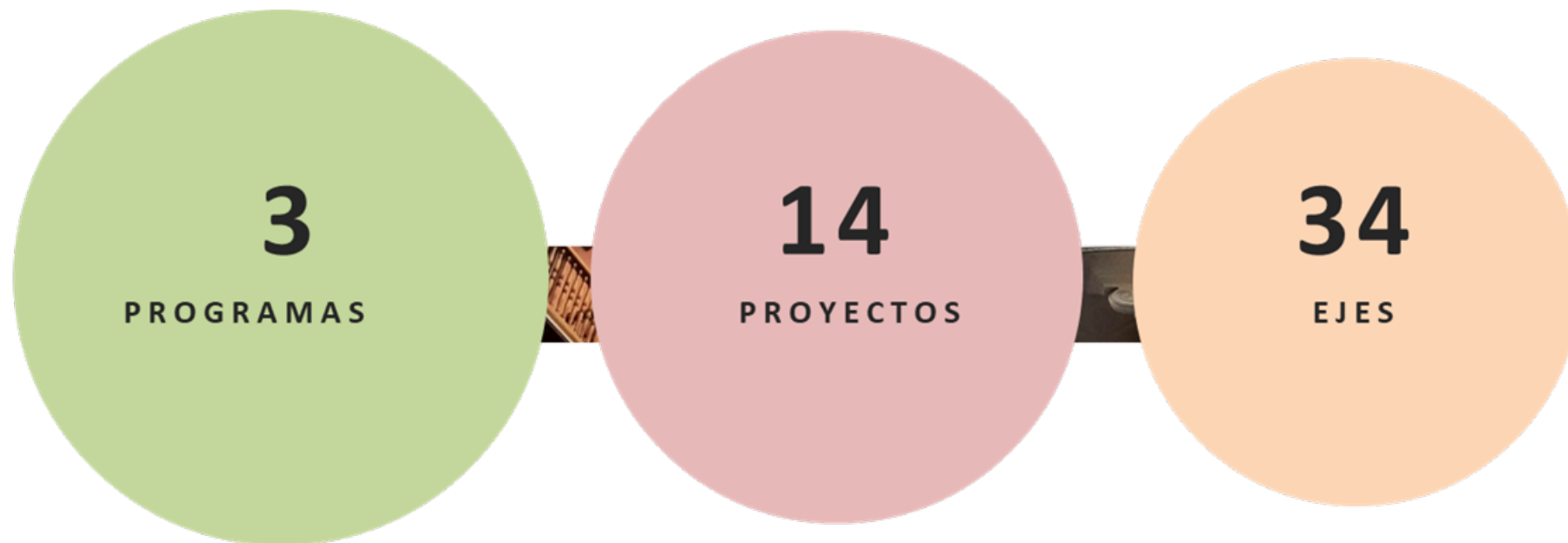
- **Normativa urbanística y arquitectónica:** Directrices técnicas que regulan el desarrollo urbano y arquitectónico, enfocadas en preservar el valor patrimonial y garantizar la coherencia con el entorno histórico.
- **Obligaciones urbanísticas y arquitectónicas:** Responsabilidades de los actores involucrados en la generación y manejo de estándares de desarrollo, así como en la conservación y restauración de bienes patrimoniales, cumpliendo con las normativas vigentes.
- **Acción pública:** Intervenciones físicas e institucionales realizadas por el Estado, orientadas a garantizar la correcta aplicación y supervisión de las normativas establecidas en el marco del PEMP.

CONDICIONES DE MANEJO

Programas y Proyectos



Diseñar, implementar y promover mecanismos de articulación interinstitucional y financiera, para fortalecer las capacidades técnicas del gobierno local, garantizando la protección y la gestión del BIC.



01

**PROGRAMA DE
PATRIMONIO
CULTURAL**



1. Proyecto de
Inventario y
caracterización del
patrimonio

2. Proyecto de
Conservación,
Protección,
Mantenimiento y
Restauración de
bienes y espacio
público con enfoque
patrimonial

3. Proyecto de
Reconocimiento,
Identificación y
salvaguardia del
Patrimonio Cultural
Inmaterial

4. Proyecto de
Apropiación,
protección y
promoción del
patrimonio y el
espacio público



02

**PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y
SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL**



5. Proyecto de
Inventario de
Infraestructura
Urbana y
Servicios

6. Proyecto de
Movilidad y
accesibilidad
segura y fluida

7. Proyecto de
Optimización de
redes de
servicios públicos

8. Proyecto de
Prevención frente
al riesgo y el
cambio climático

9. Proyecto de
Infraestructuras
urbanas de
soporte adecuadas
y sostenibles para
residentes y
visitantes



03

**PROGRAMA DE APOYO Y
REGULACIÓN A LAS
ACTIVIDADES
ECONÓMICAS, VIVIENDA Y
SALVAGUARDIA DE LA
VIDA RESIDENCIAL**



10. Proyecto de Apoyo y regulación de actividades generadoras de ingresos, atracción turística y sostenibilidad económica y financiera

11. Proyecto de Desarrollo del turismo cultural sostenible

12. Proyecto de Protección de la vida residencial

13. Proyecto de Aprovechamiento integral del espacio público

14. Proyecto de Condiciones óptimas de vivienda residencial permanente



PROYECTOS DE IMPACTO TERRITORIAL

1. EJES ESTRUCTURANTES PROPUESTA URBANA.
2. CORRESDORES CULTURALES ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA.
3. PROYECTO MALECÓN DEL MAR / PROYECTO PARQUE CULTURAL DE LA MARINA.
4. PROYECTO AV. RAFAEL NÚÑEZ Y PARQUE APOLOCOMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.
5. P. PARQUES DE BORDE / ECOTURISMO LAGUNA DE SAN LAZARO.
6. COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.
7. EJE CULTURAL AV. DANIEL LEMAITRE / RECUPERACIÓN PUENTE FERROCARRIL CALAMARÍ.
8. DISTRITO DE ARTE Y CULTURA (CIRCUITO).
9. DISTRITO LA RESISTENCIA GETSEMANÍ.
10. PROYECTO CEMENTERIO DE MANGA / RECUPERACIÓN MEMORIA PERSONAJES ILUSTRES.
11. PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA.
12. PROYECTOS EMBARCADEROS TRANSCARIBE / TRANSPORTE ACUÁTICO.





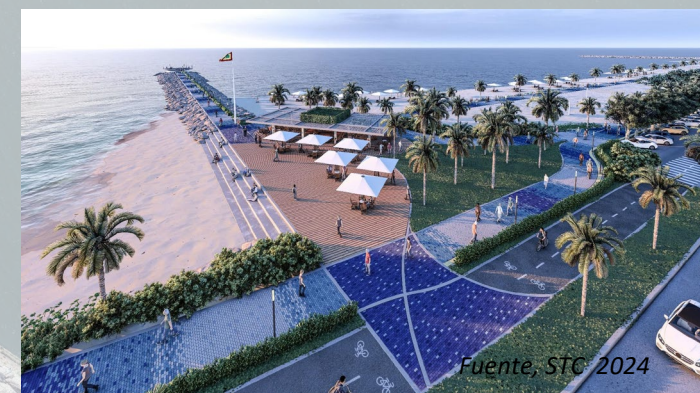
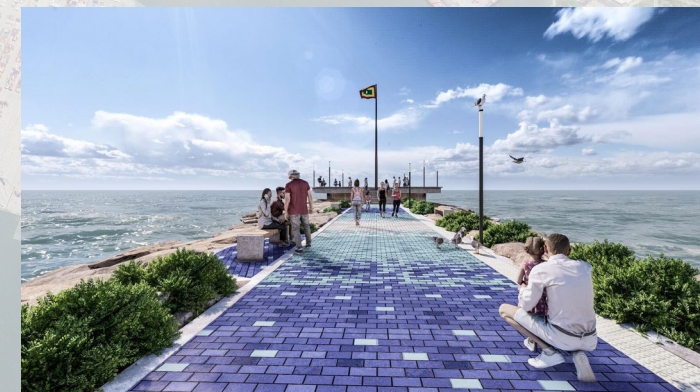
 Ejes Estructurantes



-  Ejes Estructurantes
-  Corredores Culturales A.A.
-  Corredores Culturales Z.I.



Fuente, SPD 2024







- Ejes Estructurantes
- Corredores Culturales A.A.
- Corredores Culturales Z.I.



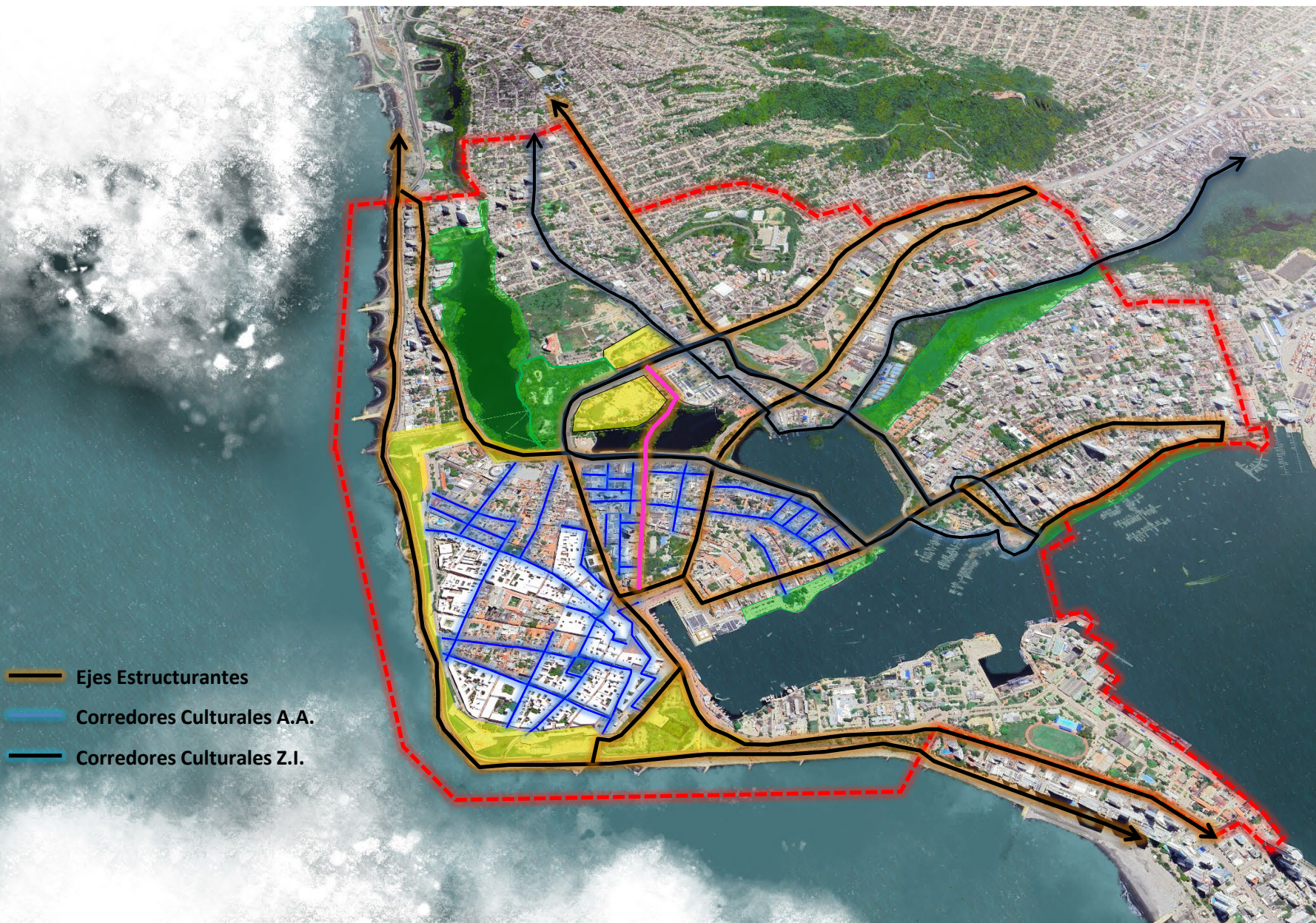
Fuente, SPD 2024



-  Ejes Estructurantes
-  Corredores Culturales A.A.
-  Corredores Culturales Z.I.







- Ejes Estructurantes
- Corredores Culturales A.A.
- Corredores Culturales Z.I.



Fuente, GEMP 2024



- Ejes Estructurantes
- Corredores Culturales A.A.
- Corredores Culturales Z.I.



Fuente, GEMP 2024





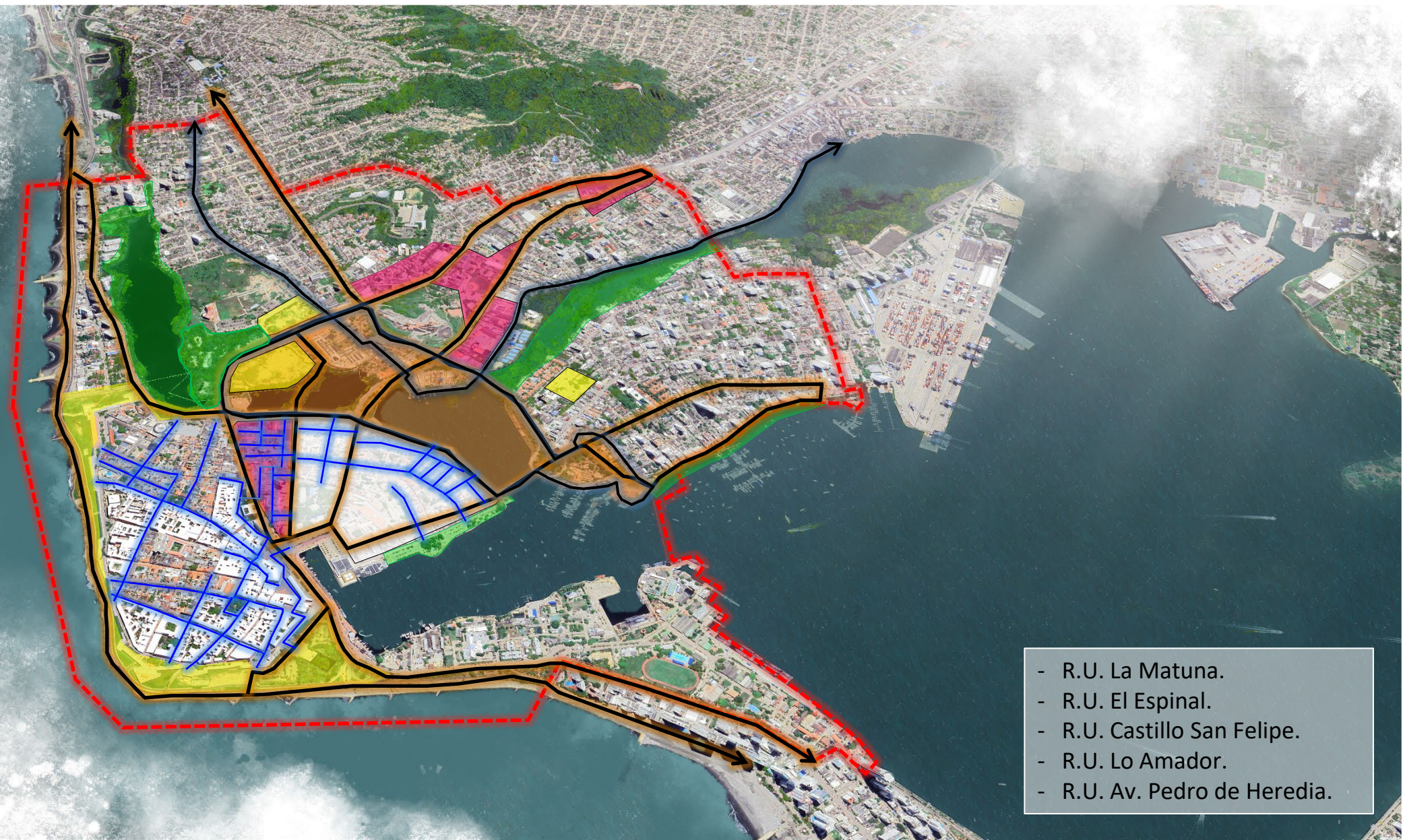
-  Ejes Estructurantes
-  Corredores Culturales A.A.
-  Corredores Culturales Z.I.



-  Ejes Estructurantes
-  Corredores Culturales A.A.
-  Corredores Culturales Z.I.

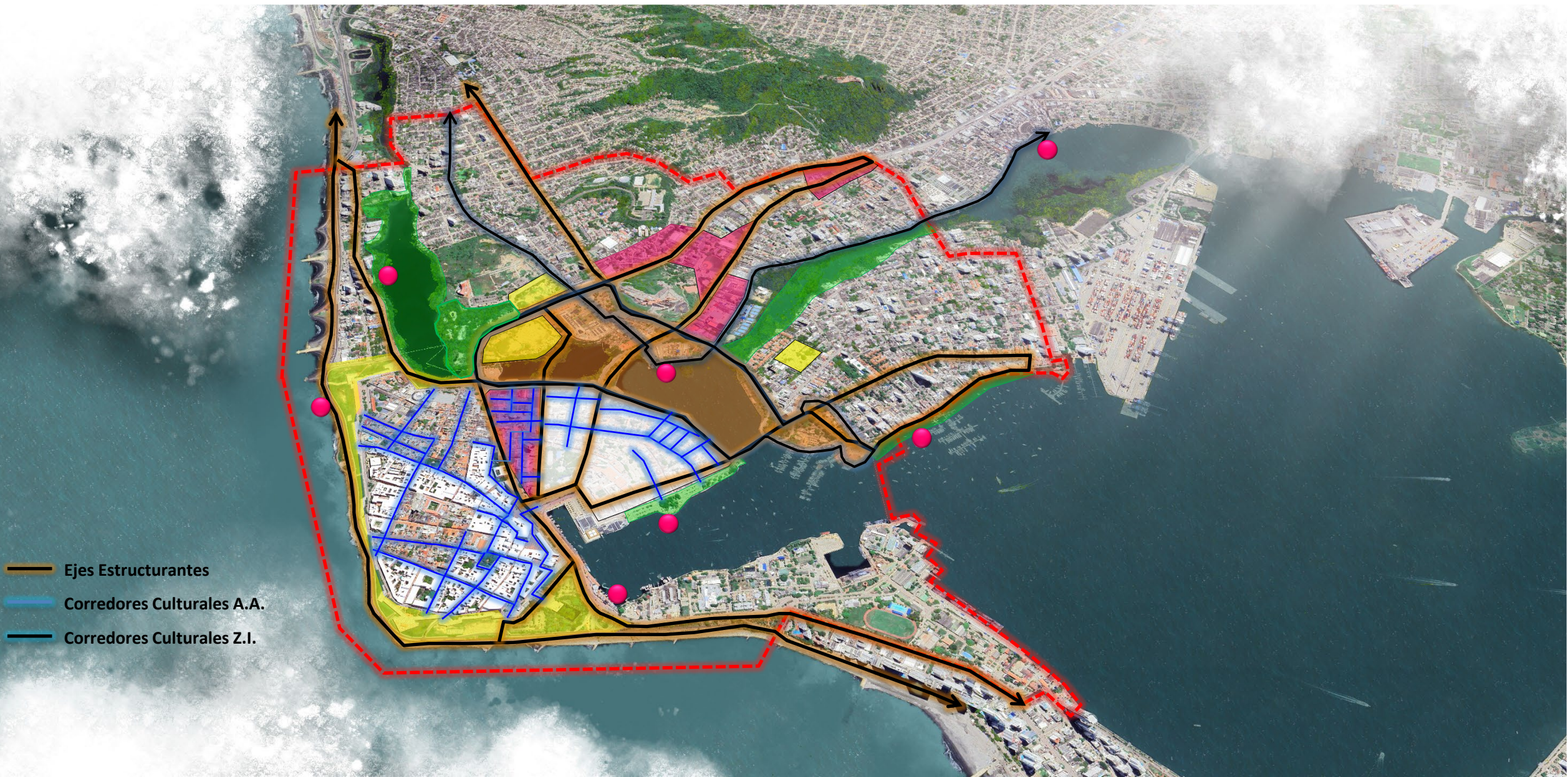


- Ejes Estructurantes
- Corredores Culturales A.A.
- Corredores Culturales Z.I.



- Ejes Estructurantes
- Corredores Culturales A.A.
- Corredores Culturales Z.I.

- R.U. La Matuna.
- R.U. El Espinal.
- R.U. Castillo San Felipe.
- R.U. Lo Amador.
- R.U. Av. Pedro de Heredia.



PROYECTOS DE PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

P-03-E-3.1_ARTICULACIÓN_DEL_PEMP_CON_PES_EXISTENTE_O_EN_FORMULACIÓN.

P-05-E-5.1_INVENTARIO_DE_INFRAESTRUCTURA_URBANA_Y_DE_SERVICIOS.

P-03-E-3.3_ESPACIOS_PARA_LA_PROMOCIÓN_DE_MANIFESTACIONES_PCI.

P-02-E-2.3_MANTENIMIENTO_PROTECCIÓN_DEL_PATRIMONIO_MUEBLE.

P-04-E-4.2_RECONOZCO_MI_PATRIMONIO_Y_DISFRUTO_DEL_ESPACIO_PÚBLICO.

P-10-E-

10.2_GESTIÓN_PARA_EL_ASEGURAMIENTO_DE_LA_CALIDAD_DE_LA_OFERTA_DE_ACTIVIDADES.

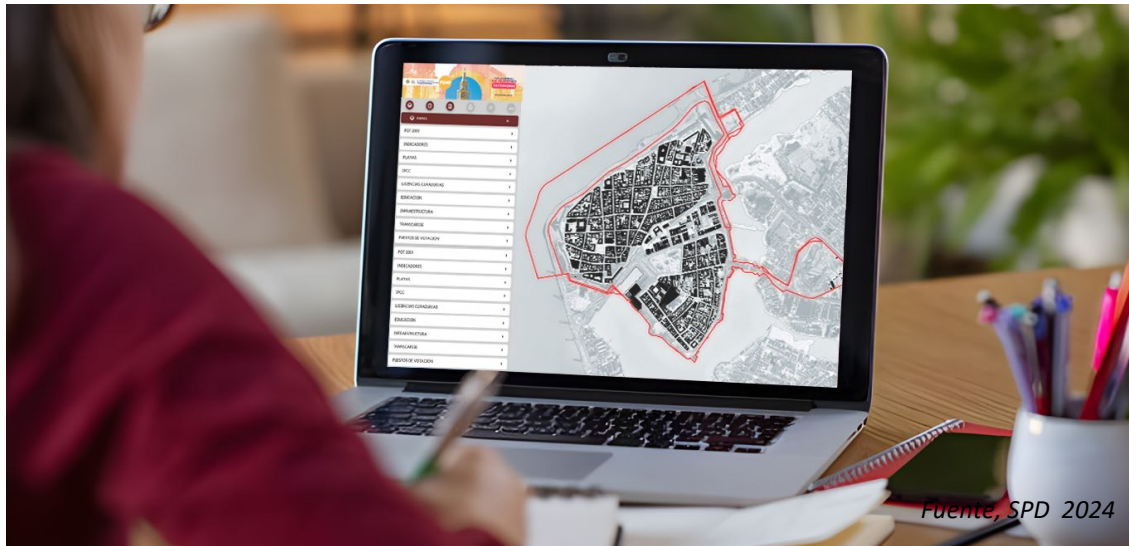
P-07-E-7.4_MANEJO_INTEGRAL_DE_RESIDUOS_SOLIDOS.

P-13-E-13.1_CONDICIONES_PARA_EL_FORTALECIMIENTO_CONSOLIDACIÓN_ESPACIO_PÚBLICO.

P-10-E-10.1_APOYO_Y_REGULARIZACIÓN_DE_ACTIVIDADES_ECONÓMICAS.

P-09-E-9.4_EQUIPAMIENTOS_DE_CALIDAD.

P-08-E-8.1_PREVENCIÓN_DE_RIESGO_POR_AMENAZA_INUNDACIÓN.



Fuente, SPD 2024

P-05-E-5.1_INVENTARIO_DE_INFRAESTRUCTURA_URBANA_Y_DE_SERVICIOS



Fuente, SPD 2024

P-03-E-3.1_ARTICULACIÓN_DEL_PEMP_CON_PES_EXISTENTES_O_EN_FORMULACIÓN



Fuente, SPD 2024

P-03-E-3.3_ESPACIOS_PARA_LA_PROMOCIÓN_DE_MANIFESTACIONES_PCI

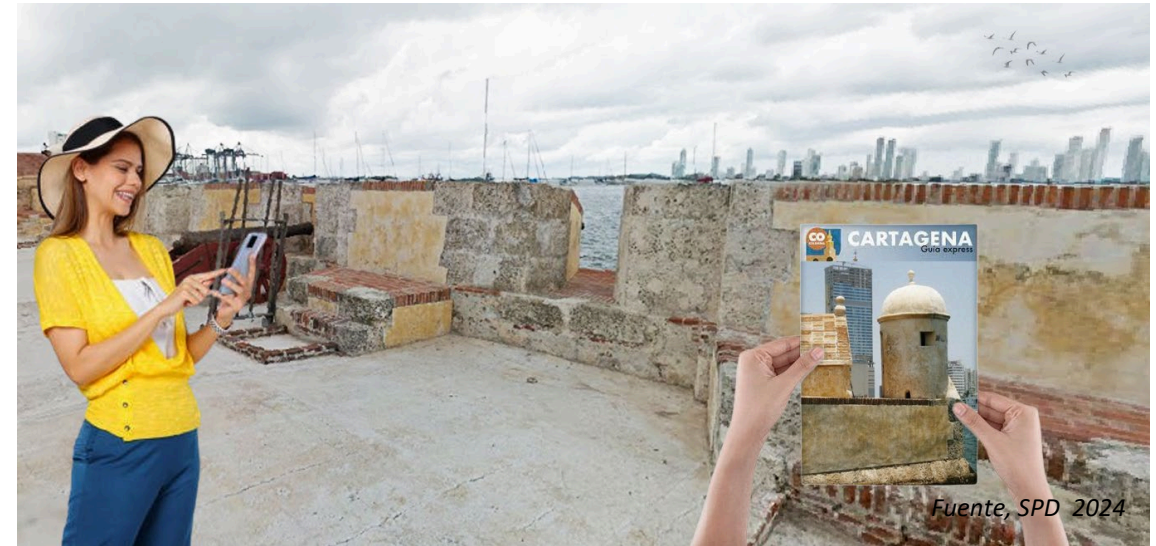


Fuente, SPD 2024

P-08-E-8.3_PROYECTO_CÁTEDRA_CARTAGENA_DE_INDIAS



P-04-E-4.2_RECONOZCO_MI_PATRIMONIO_Y_DISFRUTO_DEL_ESPACIO_PÚBLICO



P-10-E-10.2_GESTIÓN_PARA_EL_ASEGURAMIENTO_DE_LA_CALIDAD_DE_LA_OFERTA_ACTIVIDADES



P-07-E-7.4_MANEJO_INTEGRAL_DE_RESIDUOS_SOLIDOS



P-13-E-13.1_CONDICIONES_PARA_EL_FORTALECIMIENTO_CONSOLIDACIÓN_ESPACIO_PÚBLICO



Fuente, SPD 2024

P-10-E-10.1_APOYO_Y_REGULARIZACIÓN_DE_ACTIVIDADES_ECONÓMICAS



Fuente, SPD 2024

P-09-E-9.4_EQUIPAMIENTOS_DE_CALIDAD



Fuente, SPD 2024

P-02-E-2.3_MANTENIMIENTO_PROTECCIÓN_DEL_PATRIMONIO_MUEBLE



Fuente, SPD 2024

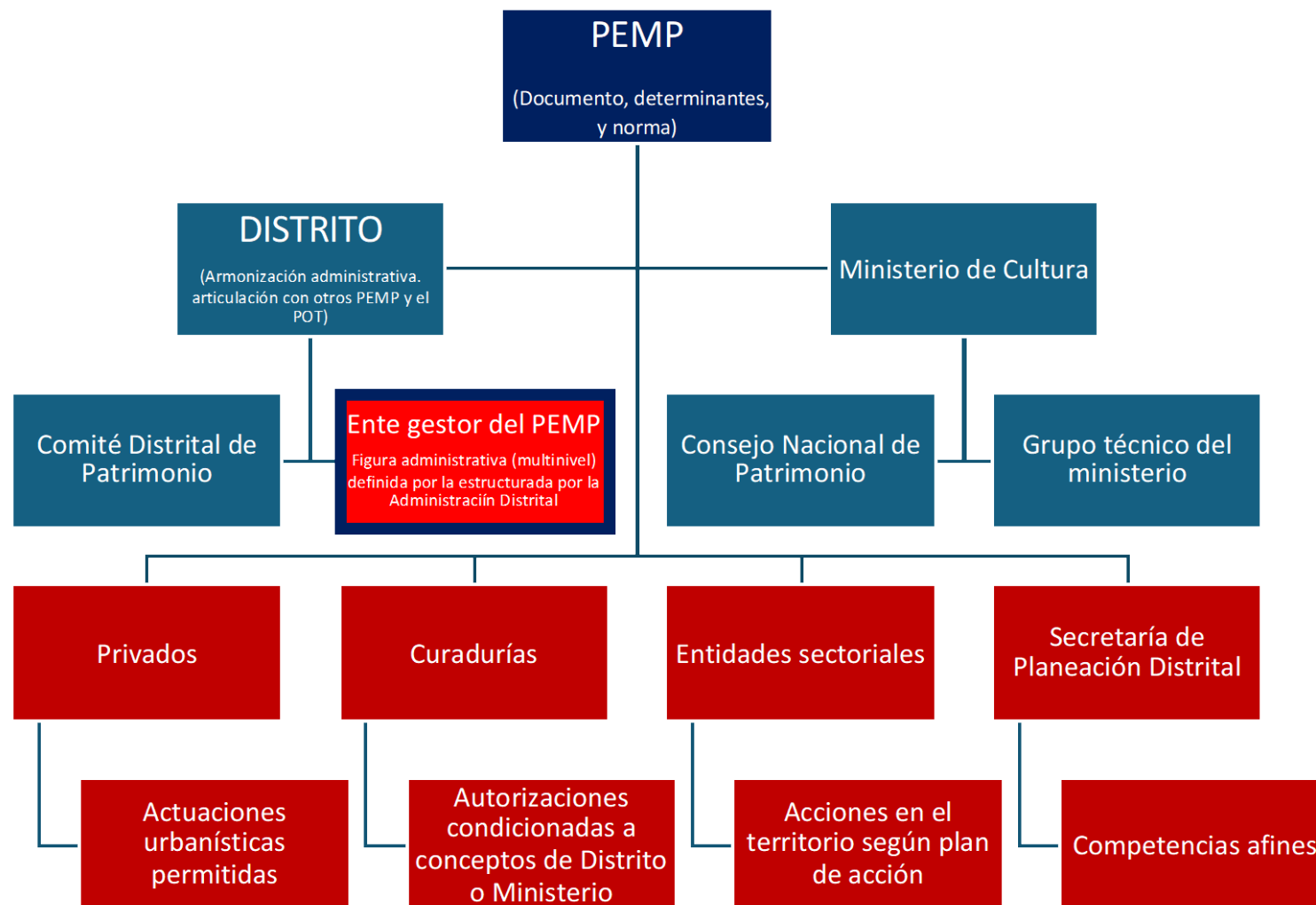
P-08-E-8.1_PREVENCIÓN_DE_RIESGO_POR_AMENAZA_INUNDACIÓN

ENTE GESTOR

El éxito de los proyectos en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en Cartagena de Indias depende de una estructura político-administrativa sólida.

Esto implica la creación de un Gestor Estratégico encabezado por el instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) para coordinar y administrar las acciones del PEMP en colaboración con las entidades distritales y sectoriales.

Además, se fomenta la participación del sector privado a través de alianzas y contratos público-privados. La cooperación, la capacidad institucional y la gestión de conflictos son elementos clave en la implementación exitosa del plan y la preservación del patrimonio de la ciudad



Intervenciones a Nivel Nacional:

- 1. Bienes declarados por MinCulturas**
- 2. Nivel I:** Dirección de Patrimonio o Consejo Nacional de Patrimonio (según análisis técnico).
- 3. Nivel II:** Dirección de Patrimonio, con posibilidad de elevar consulta.
- 4. Niveles III y IV:** Dirección de Patrimonio emite concepto directamente.

Intervenciones a Nivel Distrital:

- 1. Bienes declarados por el Distrito (Decreto 0404 de 2024)**
- 2. Nivel I:** Alcaldía Distrital, a través de la figura administrativa (multinivel) definida por la estructura de la Administración emite concepto, se somete al Comité Distrital de Patrimonio.
- 3. Nivel II:** Se define caso a caso si se consulta al Consejo y al Comité.
- 4. Niveles III y IV:** Se aplica el sistema de gestión patrimonial definido.

[illegible]

¡GRACIAS! |

